



Estados Financieros al 31 de diciembre de 2011 y 2010
y Estado de Situación de Apertura al 1° de enero 2010
Norma I. F. R. S.

Circular 1997 S.V.S. del 30 de diciembre de 2010
Santander Asset Management S.A. Administradora General de Fondos
Fondo Mutuo Santander Acciones Selectas Chile
(Ex Fondo Mutuo Santander Acciones Selectas)

ESTADOS FINANCIEROS

SVS – ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA	Nota N°	Al 31 de diciembre de 2011	Al 31 de diciembre de 2010	Al 1 de enero de 2010
1. ESTADO DE SITUACION FINANCIERA				
(Expresado en miles de pesos)				
ACTIVO				
Efectivo y efectivo equivalente	16	6.089	25.936	7.376
Activos financieros a valor razonable con efecto en resultados	8	29.990.491	44.099.314	32.017.887
Activos financieros a valor razonable con efecto en resultados entregados en garantía		-	-	-
Activos financieros a costo amortizado		-	-	-
Cuentas por cobrar a intermediarios	11	299.999	99.101	-
Otras cuentas por cobrar		-	-	-
Otros activos		-	-	-
Total Activo		30.296.579	44.224.351	32.025.263
PASIVO				
Pasivos financieros a valor razonable con efecto en resultados		-	-	-
Cuentas por pagar a intermediarios	11	-	200.086	-
Rescates por pagar		223.740	72.727	38.771
Remuneraciones sociedad administradora	20	3.852	5.635	4.102
Otros documentos y cuentas por pagar	12	371	-	-
Otros pasivos		-	-	-
Total Pasivo (excluido el activo neto atribuible a partícipes)		227.963	278.448	42.873
Activo neto atribuible a los partícipes		30.068.616	43.945.903	31.982.390

SVS - ESTADO DE RESULTADOS INTEGRALES	Notas N°	Por el ejercicio terminado	
		Al 31 de diciembre de 2011	Al 31 de diciembre de 2010
2. ESTADO DE RESULTADOS INTEGRALES			
(Expresado en miles de Pesos)			
INGRESOS/ PERDIDAS DE LA OPERACION			
Intereses y reajustes	15	66.550	9.238
Ingresos por dividendos		604	-
Diferencias de cambio netas sobre activos financieros a costo amortizado		-	-
Diferencias de cambio netas sobre efectivo y efectivo equivalente		-	-
Cambios netos en valor razonable de activos financieros y pasivos financieros a valor razonable con efecto en resultados	8	(4.384.537)	13.636.756
Resultado en venta de instrumentos financieros	8	88.645	(787.601)
Otros		-	-
Total ingresos/(pérdidas) netos de la operación		(4.228.738)	12.858.393
GASTOS			
Comisión de administración	27	(838.508)	(886.453)
Honorarios por custodia y administración		-	-
Costos de transacción		-	-
Otros gastos de operación	21	(1.496)	-
Total gastos de operación		(840.004)	(886.453)
Utilidad/(pérdida) de la operación antes de impuesto		(5.068.742)	11.971.940
Impuestos a las ganancias por inversiones en el exterior		-	-
Utilidad/Pérdida de la operación después de impuesto		(5.068.742)	11.971.940
Aumento/(disminución) de activo neto atribuible a partícipes originadas por actividades de la operación antes de distribución de beneficios		(5.068.742)	11.971.940
Distribución de beneficios		(718.844)	-
Aumento/(disminución) de activo neto atribuible a partícipes originadas por actividades de la operación después de distribución de beneficios		(5.787.586)	11.971.940

SVS - ESTADO DE CAMBIOS EN EL ACTIVO NETO ATRIBUIBLE A LOS PARTICIPES	Nota N°	Por el ejercicio terminado al 2011		
		APV	Permanencia	Total Series
3. ESTADO DE CAMBIOS EN EL ACTIVO NETO ATRIBUIBLE A LOS PARTICIPES				
(Expresado en miles de pesos)				
Activo neto atribuible a los partícipes al 1 de enero	17	1.854.995	42.090.908	43.945.903
Aportes de cuotas	17	580.495	8.394.120	8.974.615
Rescate de cuotas	17	(770.352)	(16.293.964)	(17.064.316)
Aumento neto originado por transacciones de cuotas		(189.857)	(7.899.844)	(8.089.701)
Aumento/ (disminución) del activo neto atribuible a partícipes originadas por actividades de la operación antes de distribución de beneficios		(173.133)	(4.895.609)	(5.068.742)
Distribución de beneficios	18	(38.134)	(680.710)	(718.844)
En efectivo	18	(38.134)	(680.710)	(718.844)
En cuotas		(17.553,0536)	(281.325,5509)	(298.878,6045)
Aumento/ (disminución) del activo neto atribuible a partícipes originadas por actividades de la operación después de distribución de beneficios		(211.267)	(5.576.319)	(5.787.586)
Activo neto atribuible a partícipes al 31 de diciembre – Valor cuota	17	1.453.871	28.614.745	30.068.616

SVS - ESTADO DE CAMBIOS EN EL ACTIVO NETO ATRIBUIBLE A LOS PARTICIPES	Nota N°	Por el ejercicio terminado al 31 de diciembre de 2010		
		APV	Permanencia	Total Series
3. ESTADO DE CAMBIOS EN EL ACTIVO NETO ATRIBUIBLE A LOS PARTICIPES				
(Expresado en miles de pesos)				
Activo neto atribuible a los partícipes al 1 de enero		1.467.903	30.514.487	31.982.390
Aportes de cuotas	17	464.140	16.418.922	16.883.062
Rescate de cuotas	17	(657.830)	(16.233.659)	(16.891.489)
Aumento neto originado por transacciones de cuotas		(193.690)	185.263	(8.427)
Aumento/ (disminución) del activo neto atribuible a partícipes originadas por actividades de la operación antes de distribución de beneficios		580.782	11.391.158	11.971.940
Distribución de beneficios		-	-	-
En efectivo		-	-	-
En cuotas		-	-	-
Aumento/ (disminución) del activo neto atribuible a partícipes originadas por actividades de la operación después de distribución de beneficios		580.782	11.391.158	11.971.940
Activo neto atribuible a partícipes al 31 de diciembre – Valor cuota	17	1.854.995	42.090.908	43.945.903

SVS- ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO (METODO DIRECTO)	Notas N°	Por el ejercicio terminados al 31 de diciembre de	Por el ejercicio terminados al 31 de diciembre de
--	----------	---	---

		2011	2010
4.- ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO (METODO DIRECTO)			
(Expresado en miles de pesos)			
Flujos de efectivo originado por actividades de la operación			
Compra de activos financieros	8	(122.283.885)	(210.475.620)
Venta/cobro de activos financieros	8	131.044.142	211.295.666
Intereses, diferencias de cambio y reajustes recibidos		-	-
Liquidación de instrumentos financieros derivados		-	-
Dividendos recibidos		-	-
Montos pagados a sociedad administradora e intermediarios	20	(840.291)	(884.920)
Montos recibidos de sociedad administradora e intermediarios		-	57.905
Otros ingresos de operación pagados		-	-
Otros gastos de operación pagados	21	(1.125)	-
Flujo neto originado por actividades de la operación		7.918.841	(6.969)
Flujo de efectivo originado por actividades de financiamiento			
Colocación de cuotas en circulación		8.974.615	16.883.062
Rescates de cuotas en circulación		(16.913.303)	(16.857.533)
Otros		-	-
Flujo neto originado por actividades de financiamiento		(7.938.688)	25.529
Aumento (disminución) neto de efectivo y efectivo equivalente		(19.847)	18.560
Saldo inicial de efectivo y efectivo equivalente		25.936	7.376
Diferencias de cambio netas sobre efectivo y efectivo equivalente		-	-
Saldo final de efectivo y efectivo equivalente		6.089	25.936

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

1. INFORMACIÓN GENERAL

Fondo Mutuo Santander Acciones Selectas Chile (en adelante “el Fondo”) es un fondo mutuo dirigido a Inversionistas Calificados Nacional - Derivados, fondo tipo 8, domiciliado y constituido bajo las leyes chilenas. La dirección de su oficina registrada es Bombero Ossa 1068 Piso 8.

El objetivo que busca alcanzar el Fondo a través de la implementación de su política de inversiones, es diversificar y mantener sus inversiones en conformidad a lo establecido en el Reglamento Interno del Fondo, con el propósito de poseer más alternativas de inversión en la búsqueda de mejores retornos para los partícipes.

Lo anterior no obsta a que, en el futuro, este fondo pueda cambiar de clasificación lo que se informara al público en la forma establecida en el reglamento interno vigente. El cambio de clasificación podría implicar cambios en los niveles de riesgos asumidos por el fondo en su política de inversiones.

Para esto, el Fondo considera invertir al menos un 90% de su activo en instrumentos de capitalización de emisores nacionales cuyas acciones tengan presencia bursátil. Para estos efectos el Fondo tendrá una cartera de inversión compuesta de un mínimo de 7 y un máximo de 10 acciones de Sociedades Anónimas nacionales.

El Fondo está dirigido a personas naturales y jurídicas que posean la categoría de Inversionista Calificado, cuyo interés sea invertir en cuotas de fondos mutuos con un portafolio diversificado y que tengan un horizonte de inversión de largo plazo, con una alta tolerancia al riesgo.

El riesgo del inversionista estará determinado por la naturaleza de los instrumentos en lo que se invierta, de acuerdo a lo expuesto en la política específica de inversión según el Reglamento Interno del Fondo.

Modificaciones al reglamento interno del Fondo:

Con fecha 6 de diciembre de 2011 fue solicitado a la Superintendencia de Valores y Seguros el depósito del nuevo reglamento del fondo, el cual fue modificado en conformidad a lo dispuesto en el artículo 8 ter del D.L. 1.328, y según las disposiciones de la circular 2027 de fecha 2 de junio de 2011 de la Superintendencia de Valores y Seguros.

Las modificaciones al reglamento interno del fondo mutuo son las siguientes:

-Cambio de nombre, nombre actual Fondo Mutuo Santander Acciones Selectas Chile (Ex Fondo Mutuo Santander Acciones Selectas).

-Durante el año 2010 no estaba afecto a gastos, actualmente el gasto de operación aplicable es hasta 0,15% anual.

-Comisiones de salida (definición legal, Comisión de Colocación diferida al rescate).

-Redefinición del saldo consolidado y transferencias entre Fondos mutuos (Plan familia), El plan familia de Fondos consiste en un beneficio por el que los rescates provenientes de un fondo mutuo o serie de cuotas, según corresponda, que se inviertan parcial o totalmente, en otro fondo o serie administrados por la misma sociedad administradora, no estarán afectos al pago de la comisión de colocación diferida al rescate.

Los partícipes del Plan Familia de Fondos, podrán en cualquier tiempo trasladar sus aportes a otros Fondos administrados por esta sociedad administradora que sean parte del Plan Familia.

-Objetivos y políticas de inversión del fondo.

-Comunicaciones a clientes, el medio mediante el cual se proveerá al público y partícipes la información del fondo requerida por la ley y la normativa vigente será su publicación en Internet (http://www.santander.cl/fondos/fondos_mutuos.asp), a menos que la ley requiera comunicación directa, en cuyo caso, la información será remitida mediante correo electrónico y/o por carta enviada por correo simple al domicilio registrado por el partícipe en el Registro de Partícipes a la fecha de envío de la correspondencia.

-Condiciones y plazos para hacer aportes y rescates

Las actividades de inversión del Fondo son administradas por Santander Asset Management S.A. Administradora General de Fondos, en adelante "la Administradora". La Sociedad Administradora pertenece al Grupo Banco Santander Chile y fue autorizada mediante Resolución Exenta 43 de fecha 25 de febrero de 1993.

Las cuotas en circulación del Fondo no cotizan en bolsa. El fondo no cuenta para las cuotas en circulación con una clasificación de riesgo.

Los presentes estados financieros fueron autorizados para su emisión por la Administración el 19 de enero de 2012.

2. RESUMEN DE CRITERIOS CONTABLES SIGNIFICATIVOS

Los principales criterios contables aplicados en la preparación de estos estados financieros se exponen a continuación. Estos principios han sido aplicados sistemáticamente al 31 de diciembre de 2011 y 2010 y al Estado de situación de apertura al 1 de enero de 2011, a menos que se indique lo contrario.

2.1 Bases de preparación

a) Estados financieros

Los estados financieros al 31 de diciembre de 2011 han sido preparados de acuerdo con Normas Internacionales de Información financiera ("NIIF"), emitidas por el International Accounting Standards Board ("IASB"), y en consideración a lo establecido por las normas emitidas por la Superintendencia de Valores y Seguros.

Con fecha 1 de enero de 2011 el Fondo adoptó las NIIF, por lo que estos estados financieros constituyen los primeros preparados bajo esta nueva norma, dando cumplimiento total a los requisitos de reconocimiento, valoración y revelaciones exigidos por la NIIF. Anteriormente, los estados financieros eran preparados de acuerdo con principios contables generalmente aceptados en Chile y normas específicas de la Superintendencia de Valores y Seguros.

Los estados de situación financiera al 31 de diciembre de 2010 y 1 de enero de 2010, y de resultados integrales, de cambio en el activo neto atribuible a los participes y de flujo de efectivo por ejercicio terminado al 31 de diciembre de 2010, que se incluyen en el presente para efectos comparativos, también han sido preparados de acuerdo a NIIF, siendo los principios y criterios contables aplicados consistentes con los utilizados durante el ejercicio 2011.

Adicionalmente los Fondos han debido considerar la aplicación anticipada de NIIF 9 "Instrumentos Financieros" (emitida en noviembre de 2009 y modificada en octubre 2010) según lo requerido por el Oficio Circular N° 592 de la Superintendencia de Valores y Seguros. El Fondo ha elegido el 1 de enero de 2011 como fecha de aplicación inicial.

b) Comparación de la información

Las fechas asociadas al proceso de convergencia a las Normas Internacionales de Información Financiera que afectan a al Fondo son: el ejercicio comenzado el 1 de enero de 2010 es la fecha de transición y el 1 de enero de 2011 es la fecha de adopción de las NIIF, lo anterior en virtud a lo establecido en el Oficio Circular N° 544 emitido por la Superintendencia de Valores y Seguros. Los estados financieros anuales auditados al 31 de diciembre de 2011 se presentarán en forma comparativa con el ejercicio 2010, dando cumplimiento total a los requisitos de reconocimiento, valoración y revelación exigidos por las NIIF.

c) Declaración de cumplimiento con las Normas Internacionales de Información Financiera

La información contenida en estos estados financieros es de responsabilidad de la Administración del Fondo, que manifiesta expresamente que se han aplicado en su totalidad los principios y criterios incluidos en la NIIF.

En la preparación de los estados financieros se han utilizado determinadas estimaciones realizadas por la Administración, para cuantificar algunos de los activos, pasivos, ingresos, gastos y compromisos que figuran registrados en ellos. (Nota 7)

Las notas a los estados financieros contienen información adicional a la presentada en el Estado de Situación Financiera, Estado de Resultados Integral, Estados de Cambios en el Activo Neto Atribuible a los Participes y en el Estado de Flujo de Efectivo. En ellas se suministran descripciones narrativas o desagregación de tales estados en forma clara, relevante, fiable y comparable.

d) Período cubierto

Los presentes financieros (en adelante, “estados financieros”) cubren los siguientes períodos:

- Estado de Situación Financiera, terminados al 31 de diciembre de 2011, al 31 de diciembre 2010 y al 1 de enero de 2010.
- Estado de Cambios en el Activo Neto Atribuible a los Participes, Estados de Resultados Integrales y Estado de Flujos de Efectivo por el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2011 y 2010.

e) Moneda funcional y de presentación

Los inversionistas del Fondo proceden principalmente del mercado local, siendo las suscripciones y rescates de las cuotas en circulación denominadas en pesos chilenos. La principal actividad del Fondo es invertir en valores y derivados y ofrecer a los inversionistas del mercado local una alta rentabilidad comparada con otros productos disponibles en mercado local. El rendimiento del Fondo es medido e informado a los inversionistas en pesos chilenos. La administración considera el Peso chileno como la moneda que representa más fielmente los efectos económicos de las transacciones, hechos y condiciones subyacentes. Los estados financieros son presentados en pesos chilenos, que es la moneda funcional y de presentación del Fondo.

f) Transacciones en moneda extranjera

Las transacciones en moneda extranjera son convertidas a la moneda funcional utilizando los tipos de cambio vigentes en las fechas de las transacciones. Los activos y pasivos financieros en moneda extranjera son convertidos a la moneda funcional utilizando el tipo de cambio vigente a la fecha del estado de situación financiera.

2.2 Aplicación de Normas Internacionales de Información Financiera nuevas o modificadas emitidas por el International Accounting Standard Board (IASB)**a) Aplicaciones de Normas Internacionales de Información Financiera en el año actual:**

El Fondo en conformidad con NIIF 1 ha utilizado las mismas políticas contables en su estado de situación financiera de apertura al 1 de enero de 2010 en el período presentado al 31 de diciembre de 2010 y 31 de diciembre de 2011, tales políticas contables cumplen con cada una de las NIIF vigentes al término del período de sus estados financieros, excepto por las exenciones opcionales aplicadas en su período de transición a NIIF.

Adicionalmente, el Fondo ha aplicado anticipadamente la NIIF 9, Instrumentos Financieros (emitida en noviembre de 2009 y modificada en octubre de 2010) según lo requerido por la Circular N°592 de la Superintendencia de Valores y Seguros. El Fondo ha elegido el 1 de enero de 2011 como su fecha de aplicación inicial. La NIIF 9 introduce nuevos requerimientos para la clasificación y medición de activos financieros bajo el alcance de NIC 39, Instrumentos Financieros. Específicamente, NIIF 9 exige que todos los activos financieros sean clasificados y posteriormente medidos ya sea al costo amortizado o a valor razonable sobre la base del modelo de negocio de la entidad para la gestión de activos financieros y las características de los flujos de caja contractuales de los activos financieros.

Como es exigido por NIIF 9, los instrumentos de deuda son medidos a costo amortizado si y solo si (i) el activo es mantenido dentro del modelo de negocios cuyo objetivo es mantener los activos para obtener los flujos de caja contractuales y (ii) los términos contractuales del activo financiero dan lugar en fechas específicas a flujos de caja que son solamente pagos del principal e intereses sobre el monto total adeudado. Si uno de los criterios no se cumple, los instrumentos de deuda son clasificados a valor razonable con cambios en resultados. Sin embargo, el Fondo podría elegir designar en el reconocimiento inicial de un instrumento de deuda que cumpla con los criterios de costo amortizado para medirlo a valor razonable con cambios en resultados si al hacerlo elimina o reduce significativamente un descalce contable. En el período actual, la Sociedad no ha decidido designar medir a valor razonable con cambios en resultados ningún instrumento de deuda que cumpla los criterios de costo amortizado.

Los instrumentos de deuda que son posteriormente medidos a costo amortizado están sujetos a deterioro.

Las inversiones en instrumentos de patrimonio (acciones) son clasificadas y medidas a valor razonable con cambios en resultados, a menos que el instrumento de patrimonio no sea mantenido para negociación y es designado por el Fondo para ser medido a valor razonable con cambios en otros resultados integrales. Si el instrumento de patrimonio es designado a valor razonable con cambios en otros resultados integrales, todas las pérdidas y ganancias de su

valorización, excepto por los ingresos por dividendos los cuales son reconocidos en resultados de acuerdo con NIC 18, son reconocidas en otros resultados integrales y no serán posteriormente reclasificados a resultados.

La aplicación de NIIF 9 ha sido reflejada en el estado de situación financiera de apertura al 1 de enero de 2010 y en el estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2010. Como año de convergencia y en aplicación a partir del 1° de enero de 2011. Por lo tanto la información presentada en los presentes estados financieros es comparativa entre ella.

b) Normas contables e instrucciones introducidas por el International Accounting Standards Board, que han sido adoptadas en estos estados financieros:

Enmienda a NIC 24, Revelaciones de Partes Relacionadas – El 4 de noviembre de 2009, el IASB emitió modificaciones a NIC 24, Revelaciones de Partes Relacionadas. La Norma revisada simplifica los requerimientos de revelación para entidades que sean, controladas, controladas conjuntamente o significativamente influenciadas por una entidad gubernamental (denominada como entidades relacionadas - gubernamentales) y aclara la definición de entidad relacionada. La Norma revisada es efectiva para periodos anuales que comienzan en o después del 1 de enero de 2011. Se requiere aplicación retrospectiva. Por lo tanto, en el año de aplicación inicial, las revelaciones para los períodos comparativos necesitan ser reemitidas. La aplicación anticipada es permitida, ya sea de la totalidad de la Norma revisada o de la exención parcial para entidades relacionadas - gubernamentales. Si una entidad aplica ya sea la totalidad de la Norma o la exención parcial para un periodo que comience antes del 1 de enero de 2011, se exige que se revele ese hecho. La Administración del Fondo estima que estas modificaciones no le son aplicables, considerando que el Fondo no es una parte relacionada con una entidad gubernamental.

Enmienda a NIC 32, Instrumentos Financieros: Presentación - El 8 de octubre de 2009, el IASB emitió una modificación a NIC 32, Instrumentos Financieros: Presentación, titulada Clasificación de Emisión de Derechos. De acuerdo con las modificaciones los derechos, opciones y warrants que de alguna manera cumplen con la definición del párrafo 11 de NIC 32 emitidos para adquirir un número fijo de instrumentos de patrimonio no derivados propios de una entidad por un monto fijo en cualquier moneda se clasifican como instrumentos de patrimonio siempre que la oferta sea realizada a pro-rata para todos los propietarios actuales de la misma clase de instrumentos de patrimonio no derivados propios de la entidad. La modificación es efectiva para periodos anuales que comienzan en o después del 1 de febrero de 2010, permitiéndose la aplicación anticipada. La Administración del Fondo estima que estas modificaciones no han tenido un impacto significativo en las políticas contables para el periodo.

Mejoras a Normas Internacionales de Información Financiera - 2010 - El 6 de mayo de 2010, el IASB emitió Mejoras a NIIF 2010, incorporando modificaciones a 7 Normas Internacionales de Información Financiera. Esta es la tercera colección de modificaciones emitidas bajo el proceso de mejoras anuales, las cuales se diseñaron para hacer necesarias, pero no urgentes, modificaciones a las NIIF. Las modificaciones son efectivas para periodos anuales que comienzan en o después del 1 de julio de 2010 y para periodos anuales que comienzan en o después del 1 de enero de 2011. La Administración del Fondo estima que estas modificaciones no han tenido un impacto sobre sus políticas contables durante el periodo.

CINIIF 19, Extinción de Pasivos Financieros con Instrumentos de Patrimonio - El 26 de noviembre de 2009, el International Financial Reporting Interpretations Committee (IFRIC) emitió CINIIF 19, Extinción de Pasivos Financieros con Instrumentos de Patrimonio. Esta interpretación proporciona guías sobre como contabilizar la extinción de un pasivo financiero mediante la emisión de instrumentos de patrimonio. La interpretación concluyó que el emitir instrumentos de patrimonio para extinguir una obligación constituye la consideración pagada. La consideración deberá ser medida al valor razonable del instrumento de patrimonio emitido, a menos que el valor razonable no sea fácilmente determinable, en cuyo caso los instrumentos de patrimonio deberán ser medidos al valor razonable de la obligación extinguida. La Administración del Fondo estima que esta nueva interpretación no ha tenido un impacto sobre sus políticas contables durante el periodo.

Enmienda CINIIF 14, NIC 19 - El límite sobre un activo por beneficios definidos, requerimientos de fondeo mínimo y su interacción - En diciembre de 2009 el IASB emitió Pre pago de un Requerimiento de fondeo mínimo, modificaciones a CINIIF 14 NIC 19 - El límite sobre un activo por beneficios definidos, requerimientos de fondeo mínimo y su interacción. Las modificaciones han sido realizadas para remediar una consecuencia no intencionada de CINIIF 14 donde se prohíbe a las entidades en algunas circunstancias reconocer como un activo los pagos por anticipado de contribuciones de fondeo mínimo. La Administración de la Sociedad estima que estas modificaciones no han tenido un impacto sobre sus políticas contables durante el periodo.

c) Normas contables e Interpretaciones emitidas por el International Accounting Standards Board, pero que no han entrado en vigor para el Fondo al 31 de diciembre de 2011:

A la fecha de cierre de los presentes estados financieros se habían publicado nuevas Normas Internacionales de Información Financiera así como interpretaciones de las mismas, que no eran de cumplimiento obligatorio al 31 de diciembre de 2011. Aunque en algunos casos la aplicación anticipada es permitida por el IASB, la Administración del Fondo no ha implementado su aplicación a dicha fecha.

La Administración del Fondo estima que la adopción de las Normas, Enmiendas e Interpretaciones, antes descritas, no tendrá un impacto significativo en los estados financieros de la Administradora en el período de su aplicación inicial.

NIIF 10, Estados Financieros Consolidados - El 12 de mayo de 2011, el IASB emitió NIIF 10, Estados Financieros Consolidados, el cual reemplaza IAS 27, Estados Financieros Consolidados y Separados y SIC-12 Consolidación – Entidades de Propósito Especial. El objetivo de NIIF 10 es tener una sola base de consolidación para todas las entidades, independiente de la naturaleza de la inversión, esa base es el control. La definición de control incluye tres elementos: poder sobre una inversión, exposición o derechos a los retornos variables de la inversión y la capacidad de usar el poder sobre la inversión para afectar las rentabilidades del inversionista. NIIF 10 proporciona una guía detallada de cómo aplicar el principio de control en un número de situaciones, incluyendo relaciones de agencia y posesión de derechos potenciales de voto. Un inversionista debería reevaluar si controla una inversión si existe un cambio en los hechos y circunstancias. NIIF 10 reemplaza aquellas secciones de IAS 27 que abordan el cuándo y cómo un inversionista debería preparar estados financieros consolidados y reemplaza SIC-12 en su totalidad. La fecha efectiva de aplicación de NIIF 10 es el 1 de enero de 2013, se permite la aplicación anticipada bajo ciertas circunstancias. La Administración de Fondo se encuentra evaluando la aplicación e impactos de la nueva NIIF.

NIIF 11, Acuerdos Conjuntos - El 12 de mayo de 2011, el IASB emitió NIIF 11, Acuerdos Conjuntos, el cual reemplaza IAS 31, Intereses en Negocios Conjuntos y SIC-13, Entidades de Control Conjunto. NIIF 11 clasifica los acuerdos conjuntos ya sea como operaciones conjuntas (combinación de los conceptos existentes de activos controlados conjuntamente y operaciones controladas conjuntamente) o negocios conjuntos (equivalente al concepto existente de una entidad controlada conjuntamente). Una operación conjunta es un acuerdo conjunto donde las partes que tienen control conjunto tienen derechos a los activos y obligaciones por los pasivos. Un negocio conjunto es un acuerdo conjunto donde las partes que tienen control conjunto del acuerdo tienen derecho a los activos netos del acuerdo. NIIF 11 exige el uso del valor patrimonial para contabilizar las participaciones en negocios conjuntos, de esta manera eliminando el método de consolidación proporcional. La fecha efectiva de aplicación de NIIF 11 es el 1 de enero de 2013, se permite la aplicación anticipada en ciertas circunstancias. La Administración de Fondo se encuentra evaluando la aplicación e impactos de la nueva NIIF.

NIIF 12, Revelaciones de Participaciones en Otras Entidades - El 12 de mayo de 2011, el IASB emitió NIIF 12, Revelaciones de Intereses en Otras Entidades, la cual requiere mayores revelaciones relacionadas a las participaciones en filiales, acuerdos conjuntos, asociadas y entidades estructuradas no consolidadas. NIIF 12 establece objetivos de revelación y especifica revelaciones mínimas que una entidad debe proporcionar para cumplir con esos objetivos. Una entidad deberá revelar información que permita a los usuarios de sus estados financieros evaluar la naturaleza y riesgos asociados con sus participaciones en otras entidades y los efectos de esas participaciones en sus estados financieros. Los requerimientos de revelación son extensos y representan un esfuerzo que podría requerir acumular la información necesaria. La fecha efectiva de aplicación de NIIF 12 es el 1 de enero de 2013, pero se permite a las entidades incorporar cualquiera de las nuevas revelaciones en sus estados financieros antes de esa fecha. La Administración del Fondo estima que esta nueva norma será adoptada en los estados financieros consolidados para el período que comenzará el 1 de enero de 2013. La Administración de Fondo se encuentra evaluando la aplicación e impactos de la nueva NIIF.

NIC 27 (2011), Estados Financieros Separados - NIC 27 Estados Financieros Consolidados y Separados fue modificada por la emisión de NIIF 10 pero retiene las guías actuales para estados financieros separados. La Administración de Fondo se encuentra evaluando los impactos de las modificaciones.

NIC 28 (2011), Inversiones en Asociadas y Negocios Conjuntos - NIC 28 Inversiones en Asociadas fue modificada para conformar los cambios relacionados con la emisión de NIIF 10 y NIIF 11. La Administración de Fondo se encuentra evaluando la aplicación e impactos de las modificaciones.

NIIF 13, Mediciones de Valor Razonable - El 12 de mayo de 2011, el IASB emitió NIIF 13, Mediciones de Valor Razonable, la cual establece una sola fuente de guías para las mediciones a valor razonable bajo las NIIF. Esta norma aplica tanto para activos financieros como para activos no financieros medidos a valor razonable. El valor razonable se define como “el precio que sería recibido al vender un activo o pagar para transferir un pasivo en una transacción organizada entre participantes de mercado en la fecha de medición” (es decir, un precio de salida). NIIF 13 es efectiva

para períodos anuales que comienzan en o después del 1 de enero de 2013, se permite la aplicación anticipada, y aplica prospectivamente desde el comienzo del período anual en el cual es adoptada. La Administración de Fondo se encuentra evaluando la aplicación e impactos de la nueva NIIF.

Enmienda NIC 1, Presentación de Estados Financieros - EL 16 de junio de 2011, el IASB publicó Presentación de los Componentes de Otros Resultados Integrales (modificaciones a NIC 1). Las modificaciones retienen la opción de presentar un estado de resultados y un estado de resultados integrales ya sea en un solo estado o en dos estados individuales consecutivos. Se exige que los componentes de otros resultados integrales sean agrupados en aquellos que serán y aquellos que no serán posteriormente reclasificados a pérdidas y ganancias. Se exige que el impuesto sobre los otros resultados integrales sea asignado sobre esa misma base. La medición y reconocimiento de los componentes de pérdidas y ganancias y otros resultados integrales no son ven afectados por las modificaciones, las cuales son aplicables para períodos de reporte que comienzan en o después del 1 de julio de 2012, se permite la aplicación anticipada. La Administración de Fondo se encuentra evaluando la aplicación e impactos de las modificaciones.

Enmienda a NIC 12, Impuesto a las ganancias - El 20 de diciembre de 2010, el IASB publicó Impuestos diferidos: Recuperación del Activo Subyacente – Modificaciones a NIC 12. Las modificaciones establecen una exención al principio general de NIC 12 de que la medición de activos y pasivos por impuestos diferidos deberán reflejar las consecuencias tributarias que seguirían de la manera en la cual la entidad espera recuperar el valor libros de un activo. Específicamente la exención aplica a los activos y pasivos por impuestos diferidos que se originan en propiedades de inversión medidas usando el modelo del valor razonable de NIC 40 y en propiedades de inversión adquiridas en una combinación de negocios, si ésta es posteriormente medida usando el modelo del valor razonable de NIC 40. La modificación introduce una presunción de que el valor corriente de la propiedad de inversión será recuperada al momento de su venta, excepto cuando la propiedad de inversión es depreciable y es mantenida dentro de un modelo de negocios cuyo objetivo es consumir sustancialmente todos los beneficios económicos a lo largo del tiempo, en lugar de a través de la venta. Estas modificaciones deberán ser aplicadas retrospectivamente exigiendo una reemisión retrospectiva de todos los activos y pasivos por impuestos diferidos dentro del alcance de esta modificación, incluyendo aquellos que hubiesen sido reconocidos inicialmente en una combinación de negocios. La fecha de aplicación obligatoria de estas modificaciones es para períodos anuales que comienzan en o después del 1 de enero de 2012. Se permite la aplicación anticipada. La administración del Fondo estima que esta nueva norma será adoptada en los estados financieros para el período que comenzará el 1 de enero de 2012. La Administración del Fondo se encuentra actualmente evaluando el potencial impacto que la adopción de esta nueva Norma tendrá en sus estados financieros en la fecha de aplicación inicial.

Enmienda a NIC 19, Beneficios a los Empleados - El 16 de junio de 2011, el IASB publicó modificaciones a NIC 19, Beneficios a los Empleados, las cuales cambian la contabilización de los planes de beneficios definidos y los beneficios de término. Las modificaciones requieren el reconocimiento de los cambios en la obligación por beneficios definidos y en los activos del plan cuando esos cambios ocurren, eliminando el enfoque del corredor y acelerando el reconocimiento de los costos de servicios pasados.

Los cambios en la obligación de beneficios definidos y los activos del plan son desagregadas en tres componentes: costos de servicio, interés neto sobre los pasivos (activos) netos por beneficios definidos y remediones de los pasivos (activos) netos por beneficios definidos.

El interés neto se calcula usando una tasa de retorno para bonos corporativos de alta calidad. Esto podría ser menor que la tasa actualmente utilizada para calcular el retorno esperado sobre los activos del plan, resultando en una disminución en la utilidad del ejercicio. Las modificaciones son efectivas para períodos anuales que comienzan en o después del 1 de enero de 2013, se permite la aplicación anticipada. Se exige la aplicación retrospectiva con ciertas excepciones. La Administración del Fondo se encuentra evaluando la aplicación e impactos de las enmiendas.

Enmienda a NIC 32, Instrumentos Financieros: Presentación - En diciembre de 2011, el IASB modificó los requerimientos de contabilización y revelación relacionados con el neteo de activos y pasivos financieros mediante las enmiendas a NIC 32 y NIIF 7. Estas enmiendas son el resultado del proyecto conjunto del IASB y el Financial Accounting Standards Board (FASB) para abordar las diferencias en sus respectivas normas contables con respecto al neteo de instrumentos financieros. Las nuevas revelaciones son requeridas para períodos anuales o intermedios que comiencen en o después del 1 de enero de 2013 y las modificaciones a NIC 32 son efectivas para períodos anuales que comienzan en o después del 1 de enero de 2014. Ambos requieren aplicación retrospectiva para períodos comparativos.

La Administración estima que estas modificaciones serán adoptadas en sus estados financieros para el período que comenzará el 1 de enero de 2013 y 2014, respectivamente. La Administración del Fondo se encuentra evaluando el potencial impacto de la adopción de estas modificaciones.

Enmienda a NIIF 1, Adopción por Primera Vez de las Normas Internacionales de Información Financiera - El 20 de diciembre de 2010, el IASB publicó ciertas modificaciones a NIIF 1, específicamente:

(i) Eliminación de Fechas Fijadas para Adoptadores por Primera Vez - Estas modificaciones entregan una ayuda para adoptadores por primera vez de las NIIF al reemplazar la fecha de aplicación prospectiva del desreconocimiento de activos y pasivos financieros del '1 de enero de 2004' con 'la fecha de transición a NIIF' de esta manera los adoptadores por primera vez de IFRS no tienen que aplicar los requerimientos de desreconocimiento de IAS 39 retrospectivamente a una fecha anterior; y libera a los adoptadores por primera vez de recalcular las pérdidas y ganancias del 'día 1' sobre transacciones que ocurrieron antes de la fecha de transición a NIIF.

(ii) Hiperinflación Severa – Estas modificaciones proporcionan guías para la entidades que emergen de una hiperinflación severa, permitiéndoles en la fecha de transición de las entidades medir todos los activos y pasivos mantenidos antes de la fecha de normalización de la moneda funcional a valor razonable en la fecha de transición a NIIF y utilizar ese valor razonable como el costo atribuido para esos activos y pasivos en el estado de situación financiera de apertura bajo IFRS. Las entidades que usen esta exención deberán describir las circunstancias de cómo, y por qué, su moneda funcional se vio sujeta a hiperinflación severa y las circunstancias que llevaron a que esas condiciones terminaran.

Estas modificaciones serán aplicadas obligatoriamente para períodos anuales que comienzan en o después del 1 de julio de 2011. Se permite la aplicación anticipada. La Administración del Fondo estima que estas modificaciones no tendrán efectos en los estados financieros pues se encuentra actualmente preparando estos bajo IFRS.

Enmienda a NIIF 7, Instrumentos Financieros - El 7 de octubre de 2010, el International Accounting Standards Board (IASB) emitió Revelaciones – Transferencias de Activos Financieros (Modificaciones a NIIF 7 Instrumentos Financieros – Revelaciones) el cual incrementa los requerimientos de revelación para transacciones que involucran la transferencia de activos financieros. Estas modificaciones están dirigidas a proporcionar una mayor transparencia sobre la exposición al riesgo de transacciones donde un activo financiero es transferido pero el cedente retiene cierto nivel de exposición continua (referida como 'involucramiento continuo') en el activo. Las modificaciones también requiere revelar cuando las transferencias de activos financieros no han sido distribuidas uniformemente durante el período (es decir, cuando las transferencias ocurren cerca del cierre del período de reporte). Estas modificaciones son efectivas para períodos anuales que comienzan en o después del 1 de julio de 2011. Está permitida la aplicación anticipada de estas modificaciones. Las revelaciones no son requeridas para ninguno de los períodos presentados que comiencen antes de la fecha inicial de aplicación de las modificaciones. La Administración del Fondo se encuentra evaluando el potencial impacto de las modificaciones.

CINIIF 20, Costos de Desbroce en la Fase de Producción de una Mina de Superficie - El 19 de octubre de 2011, el IFRS Interpretations Committee publicó CINIIF 20, Costos de Desbroce in la Fase de Producción de una Mina de Superficie ('CINIIF 20'). CINIIF 20 aplica a todos los tipos de recursos naturales que son extraídos usando el proceso de minería superficial. Los costos de actividades de desbroce que mejoren el acceso a minerales deberán ser reconocidos como un activo no corriente ("activo de actividad de desbroce") cuando se cumplan ciertos criterios, mientras que los costos de operaciones continuas normales de actividades de desbroce deberán ser contabilizados de acuerdo con NIC 2 Inventarios. El activo por actividad de desbroce deberá ser inicialmente medido al costo y posteriormente a costo o a su importe revaluado menos depreciación o amortización y pérdidas por deterioro. La interpretación es efectiva para períodos anuales que comienzan en o después del 1 de enero de 2013. Se permite la aplicación anticipada. La Administración del Fondo considera que esta nueva interpretación no tendrá impacto sobre sus estados financieros debido a que sus actividades de negocio no consideran la extracción de recursos naturales.

3. RESUMEN DE POLÍTICAS CONTABLES SIGNIFICATIVAS

Los principales criterios contables aplicados en la preparación de estos estados financieros se exponen a continuación. Estos principios han sido aplicados sistemáticamente a todos los ejercicios presentados, a menos que se indique lo contrario.

a) Activos y pasivos financieros.

El Fondo clasifica sus inversiones en instrumentos de deuda, de capitalización e instrumentos financieros derivados, como activos financieros a valor razonable con efecto en resultados. El Fondo no ha clasificado instrumentos de deuda como activos financieros a costo amortizado.

i) Activos financieros a valor razonable con efecto en resultados.

Un activo financiero es clasificado como a valor razonable con efecto en resultados si es adquirido principalmente con el propósito de su negociación (venta o compra en el corto plazo) o es parte de una cartera de inversiones financieras identificables que son administradas en conjunto y para las cuales existe evidencia de un escenario real reciente de realización de beneficios de corto plazo. Los derivados también son clasificados como a valor razonable con efecto en resultados. El Fondo adoptó la política de no utilizar contabilidad de cobertura.

ii) Pasivos financieros.

Los instrumentos financieros derivados en posición pasiva, son clasificados como pasivos financieros al valor razonable con efecto en resultados. El resto de los pasivos financieros, son clasificados como “Otros pasivos” de acuerdo con NIIF 9, y su medición es a costo amortizado.

b) Reconocimiento, baja y medición.

Las compras y ventas de inversiones en forma regular se reconocen en la fecha de la transacción, la fecha en la cual el Fondo se compromete a comprar o vender la inversión. Los activos financieros y pasivos financieros se reconocen inicialmente al valor razonable.

Los costos de transacción se imputan a gasto en el estado de resultados cuando se incurre en ellos en el caso de activos y pasivos financieros a valor razonable con efecto en resultados.

Los costos de transacciones son costos en los que se incurre para adquirir activos o pasivos financieros. Ellos incluyen honorarios, comisiones y otros conceptos vinculados a la operación pagados a agentes, asesores, corredores y operadores.

Los activos financieros se dan de baja contablemente cuando los derechos a recibir flujos de efectivo a partir de las inversiones han expirado o el Fondo ha transferido sustancialmente todos los riesgos y beneficios asociados a su propiedad.

Con posterioridad al reconocimiento inicial, todos los activos financieros y pasivos financieros a valor razonable con efecto en resultado son medidos al valor razonable. Las ganancias y pérdidas que surgen de cambios en el valor razonable de la categoría “Activos financieros o pasivos financieros al valor razonable con efecto en resultados” son presentadas en el estado de resultados integrales dentro del rubro “Cambios netos en valor razonable de activos financieros y pasivos financieros a valor razonable con efecto en resultados” en el periodo en el cual surgen.

El interés sobre títulos de deuda a valor razonable con efecto en resultados se reconoce en el estado de resultados integrales dentro de “Intereses y reajustes” en base al tipo de interés efectivo.

Los otros pasivos se valorizan, después de su reconocimiento inicial, a base del método de interés efectivo. Los intereses y reajustes devengados se registran en la cuenta “Intereses y reajustes” del estado de resultados integrales.

El método de interés efectivo es un método para calcular el costo amortizado de un activo financiero o pasivo financiero y para asignar los ingresos financieros o gastos financieros a través del periodo pertinente. El tipo de interés efectivo es la tasa que descuenta exactamente pagos o recaudaciones de efectivo futuros estimados durante toda la vigencia del instrumento financiero, o bien, cuando sea apropiado, un periodo más breve, respecto del valor contable del activo financiero o pasivo financiero. Al calcular el tipo de interés efectivo, el Fondo estima los flujos de efectivo considerando todos los términos contractuales del instrumento financiero, pero no considera las pérdidas por crédito futuras. El cálculo incluye todos los honorarios y puntos porcentuales pagados o recibidos entre las partes contratantes que son parte integral del tipo de interés efectivo, costos de transacción y todas las otras primas o descuentos.

c) Estimación del valor razonable.

El valor razonable de activos y pasivos financieros transados en mercados activos (tales como derivados e inversiones para negociar) se basa en precios de mercado cotizados en la fecha del estado de situación financiera. El precio de mercado cotizado utilizado para activos financieros mantenidos por el Fondo es el precio de compra; el precio de mercado cotizado apropiado para pasivos financieros es el precio de venta. Cuando se trata de instrumentos de capital del mercado local (acciones IPSA), la valorización se registra de acuerdo al promedio ponderado de las transacciones efectuadas en las Bolsas de Valores del país durante el día de la valorización.

Cuando el Fondo mantiene instrumentos financieros derivados que se pagan por compensación utiliza precios de mercado intermedios como una base para establecer valores razonables para compensar las posiciones de riesgo y aplica este precio de compra o venta a la posición neta abierta, según sea apropiado. Se considera que un instrumento financiero

es cotizado en un mercado activo si es posible obtener fácil y regularmente los precios cotizados ya sea de un mercado bursátil, operador, corredor, grupo de industria, servicio de fijación de precios, o agencia fiscalizadora, y esos precios representan transacciones de mercado reales que ocurren regularmente entre partes independientes y en condiciones de plena competencia. El Fondo utiliza los precios proporcionados por la agencia de servicios de fijación de precios Risk America la cual es utilizada a nivel de industria y cuyos servicios han sido autorizados por la Superintendencia de Valores y Seguros.

El valor razonable de activos y pasivos financieros que no son transados en un mercado activo (por ejemplo, derivados extrabursátiles) también es determinado usando la información financiera disponible por la agencia de servicios de pricing Risk América.

d) Presentación neta o compensada de instrumentos financieros.

Los activos y pasivos financieros son compensados y el monto neto es así informado en el estado de situación financiera cuando existe un derecho legal para compensar los importes reconocidos y existe la intención de liquidar sobre una base neta, o realizar el activo y liquidar el pasivo simultáneamente.

e) Cuentas por cobrar y pagar a intermediarios.

Los montos por cobrar y pagar a intermediarios representan deudores por valores vendidos y acreedores por valores comprados que han sido contratados pero aún no saldados o entregados en la fecha del estado de situación financiera, respectivamente.

Estos montos se reconocen a valor nominal, a menos que su plazo de cobro o pago supere los 90 días, en cuyo caso, se reconocen inicialmente a valor razonable y posteriormente se miden al costo amortizado empleando el método de interés efectivo. Dichos importes se reducen por la provisión por deterioro de valor para montos correspondientes a cuentas por cobrar a intermediarios.

f) Efectivo y efectivo equivalente.

El efectivo y efectivo equivalente incluye caja, depósitos a la vista y otras inversiones de corto plazo de alta liquidez utilizados para administrar su caja.

g) Cuotas en circulación.

El Fondo emite cuotas, las cuales se pueden recuperar a opción del partícipe. El Fondo al 31 de diciembre de 2011 y al 31 de siembre de 2010 ha emitido 13.339.354,4746 y 16.782.287,0308 cuotas, respectivamente, las cuales poseen las siguientes características:

- Serie APV, corresponde a aquellos aportes efectuados por inversionistas que tengan un saldo consolidado igual o superior a \$5.000 en calidad de ahorro provisional voluntario, valor cuota inicial \$1.000.
- Serie Permanencia, corresponde a aquellos aportes efectuados por inversionistas que tengan un saldo consolidado igual o superior a \$5.000.000 , valor cuota inicial \$1.000.

De acuerdo con lo descrito anteriormente, las cuotas en circulación del Fondo se clasifican como pasivos financieros de acuerdo a NIC 32, párrafos 16A y 16B.

Las cuotas en circulación pueden ser rescatadas sólo a opción del partícipe por un monto de efectivo igual a la parte proporcional del valor de los activos netos del Fondo en el momento del rescate.

El valor neto de activos por cuota del Fondo se calcula dividiendo los activos netos atribuibles a los partícipes de cada serie de cuotas en circulación por el número total de cuotas de la serie respectiva.

h) Tributación.

El Fondo está domiciliado en Chile. Bajo las leyes vigentes en Chile, no existe ningún impuesto sobre ingresos, utilidades, ganancias de capital u otros impuestos pagaderos por el Fondo.

El Fondo no posee inversiones en el exterior, por lo tanto, el Fondo actualmente no incurre en impuestos de retención aplicados por ciertos países sobre ingresos por inversión y ganancias de capital.

i) Garantías.

Garantías en efectivo provistas por el Fondo se incluyen en la “cuenta de margen” dentro de “Otros activos” del estado de situación financiera y no se incluye dentro del efectivo y efectivo equivalente.

Para garantías otorgadas distintas de efectivo, si la contraparte posee el derecho contractual de vender o entregar nuevamente en garantía el instrumento, el Fondo clasifica los activos en garantía en el estado de situación financiera de manera separada del resto de los activos, identificando su afectación en garantía. Cuando la contraparte no posee dicho derecho, sólo se revela la afectación del instrumento en garantía en nota a los estados financieros.

4. TRANSICIÓN A LAS NUEVAS NORMAS

El Fondo Mutuo Santander Acciones Selectas Chile realizó la transición y adopción a las nuevas normas internacionales el 1º de enero de 2010. De acuerdo a las nuevas normas para elaborar los estados financieros antes mencionados, se aplicaron todas las excepciones obligatorias y algunas exenciones optativas a la aplicación retroactiva de las NIIF establecidas en NIIF 1, excepto por la aplicación de los criterios de clasificación y medición de los instrumentos financieros. El Fondo de acuerdo con su estructura de estados financieros no contenía ítems a los cuales les fueran aplicables algunas de las exenciones optativas. El Fondo no requirió de ajustes de transición a las nuevas normas, en consecuencia no presentó la conciliación instruida en NIIF 1.

Por lo tanto en la adopción de NIIF por parte del Fondo, no se produjeron ajustes de transición entre principios contables chilenos y las NIIF que deban ser registrados contra utilidades retenidas.

5. POLÍTICA DE INVERSIÓN DEL FONDO

La política de inversión vigente se encuentra definida en el Reglamento Interno del Fondo, el cual fue depositado con fecha 06 de diciembre de 2011 en la Superintendencia de Valores y Seguros, e inició sus operaciones el día 25 de mayo de 2005. El Reglamento interno se encuentra disponible en nuestras oficinas ubicadas en Bombero Ossa N° 1068 Piso 8 y en nuestro sitio http://www.santander.cl/fondos/fondos_mutuos.asp.

5.1 Política de inversiones.**a) Instrumentos elegibles.**

El objeto del fondo será invertir al menos un 90% de su activo en instrumentos de capitalización de emisores nacionales cuyas acciones tengan presencia bursátil. Para estos efectos el Fondo tendrá una cartera de inversión compuesta de un mínimo de 7 y un máximo de 10 acciones de Sociedades Anónimas nacionales.

Las directrices o lineamientos que guiarán el actuar de la Administradora en la elección de las alternativas de inversión del fondo para lograr su objetivo estarán dirigidas a inversionistas calificados, cuyo interés sea invertir en cuotas de fondos mutuos con un portfolío diversificado y que tengan un horizonte de inversión de largo plazo, con una alta tolerancia al riesgo.

b) Política de Inversiones.

El fondo invertirá al menos un 90% de su activo en instrumentos de capitalización, cuyas acciones tengan presencia bursátil.

Los instrumentos de emisores nacionales en los que invierta el fondo deberán contar con una clasificación de riesgo BB, N-2 o superiores a éstas

c) Mercados de Inversión.

El mercado al cual el fondo dirigirá sus inversiones será Chile.

Las condiciones mínimas que deben reunir dichos mercados para ser elegibles serán las que determina la Norma de Carácter General N° 308 o aquella que la modifique y/o reemplace.

Para lograr los objetivos del fondo se proyecta que la duración promedio de la cartera de inversiones será de 0 a 1 año.

El nivel de riesgo esperado de las inversiones es alto. El Fondo podrá invertir en instrumentos emitidos por emisores que no cuenten con el mecanismo de Gobierno Corporativo descrito en el artículo 50 bis de la Ley N° 18.046.

El porcentaje mínimo del activo del fondo que será invertido en instrumentos de capitalización de emisores nacionales cuyas acciones tengan presencia bursátil, será de un 90%.

A lo menos el 90% de la cartera del fondo se destinará a la inversión en valores que tengan presencia bursátil a que se refiere el artículo 107, y en los valores a que se refiere el artículo 104, ambos de la Ley de Impuesto a la Renta.

La Sociedad Administradora no podrá adquirir valores que en virtud de cualquier acto o contrato priven al fondo de percibir los dividendos, intereses, repartos u otras rentas provenientes de tales valores que se hubiese acordado o corresponda distribuir.

d) Características y diversificación de las inversiones.

Límites de las inversiones respecto del activo total del fondo por tipo de instrumento:

INSTRUMENTOS	% MÍNIMO	% MÁXIMO
1) INSTRUMENTOS DE DEUDA DE EMISORES NACIONALES:		
a) Instrumentos emitidos o garantizados por el Estado y el Banco Central de Chile	0%	100%
b) Instrumentos emitidos en Chile y/o garantizados en Chile por Bancos Extranjeros que operen en el país.	0%	100%
c) Instrumentos emitidos por Bancos y Sociedades Financieras Nacionales con garantía Estatal o Hipotecaria.	0%	100%
d) Instrumentos emitidos por Bancos y Sociedades Financieras Nacionales sin garantía Estatal o Hipotecaria.	0%	100%
e) Instrumentos inscritos en el Registro de Valores, emitidos por filiales CORFO y/o Empresas Multinacionales, empresas fiscales, semifiscales, de administración autónoma y descentralizada.	0%	100%
f) Instrumentos inscritos en el Registro de Valores, emitidos por Sociedades Anónimas u otras entidades registradas en el mismo Registro.	0%	100%
2) INSTRUMENTOS DE CAPITALIZACIÓN DE EMISORES NACIONALES:	% MÍNIMO	% MÁXIMO
a) Acciones emitidas por sociedades anónimas abiertas, que cumplan con las condiciones para ser consideradas de presencia bursátil.	90%	100%
b) Acciones emitidas por sociedades anónimas abiertas, que no cumplan con las condiciones para ser consideradas de presencia bursátil, registradas en una Bolsa de Valores del país.	0%	10%
c) Cuotas de Fondos de Inversión	0%	10%
d) Cuotas de fondos mutuos de los regulados por la Ley N°1.328 de 1976 administrados por otras Sociedades Administradoras.	0%	10%
e) Títulos representativos de índices, que cumplan con las condiciones establecidas en la Norma de Carácter General N°308 de la Superintendencia de Valores y Seguros o aquella que la modifique o reemplace.	0%	10%
f) Otros instrumentos o Valores Autorizados Superintendencia de Valores y Seguros.	0%	10%

3) Diversificación de las inversiones por emisor y grupo empresarial.

Diversificación de las Inversiones por emisor y grupo empresarial	
Límite máximo de inversión por emisor	50% del activo del fondo
Límite máximo de inversión por grupo empresarial y sus personas relacionadas	50% del activo del fondo

f) Operaciones que realizará el fondo.

La Administradora, por cuenta del fondo, además de invertir en los activos que autoriza este reglamento interno, podrá realizar las siguientes operaciones:

i) Venta corta y préstamo de valores

La sociedad administradora, por cuenta del fondo, podrá realizar operaciones de venta corta y préstamo de acciones en las cuales están autorizados a invertir los fondos. La política del fondo al respecto será la siguiente:

El Fondo actuará en calidad de prestamista y/o prestatario. Los activos objeto sobre los cuales el fondo realizará estas operaciones serán:

Acciones en que esté autorizado a invertir el fondo.

Las operaciones a que se refiere este se sujetarán a los siguientes límites especiales:

- El porcentaje máximo del total de activos que podrá estar sujeto a préstamo de valores será de un 10%.
- El monto máximo de posiciones cortas a realizar será \$10.000.000.000.
- El porcentaje máximo del total de activos que podrá ser utilizado en operaciones de venta corta será 25%.

No se contemplan para este fondo otros límites adicionales, más restrictivos o diferentes que aquellos que determina la Circular N° 1.518 de la Superintendencia de Valores y Seguros.

ii) Adquisición de instrumentos con retroventa

a) La administradora por cuenta del fondo podrá realizar operaciones de compra con retroventa de los instrumentos de oferta pública, que se señalan a continuación:

i) Instrumentos emitidos o garantizados por el Estado y el Banco Central de Chile.

ii) Instrumentos emitidos en Chile y/o garantizados en Chile por Bancos Extranjeros que operen en el país.

iii) Instrumentos emitidos por Bancos y Sociedades Financieras Nacionales con garantía estatal o hipotecaria.

iv) Instrumentos emitidos por Bancos y Sociedades Financieras Nacionales sin garantía estatal o hipotecaria.

La adquisición de instrumentos con retroventa deberá realizarse en el mercado nacional.

g) Límites: No se contemplan para este fondo límites adicionales, más restrictivos o diferentes que aquellos que determina la Circular N° 1.797 de la Superintendencia de Valores y Seguros.

6. ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS**6.1 GESTIÓN DEL RIESGO FINANCIERO**

La estrategia de Gestión del Riesgo Financiero que lleva a cabo Santander Asset Management S.A. Administradora General de Fondos esta orientada al establecimiento de políticas y métricas de medición de los principales riesgos

financieros y a controlar la exposición a los mismos. En este sentido, el Fondo Acciones Selectas Chile podría verse expuesto a diversos riesgos financieros incluyendo: riesgo de crédito, riesgo de liquidez y riesgo de mercado.

Los límites de riesgo tolerables, las métricas para la medición del riesgo y la periodicidad de los análisis de riesgo son políticas establecidas por el Directorio de Santander Asset Management S.A. Administradora General de Fondos en el marco de las normas vigentes en particular de la Circular 1.869 del año 2008.

La función de control de riesgos está centralizada en la Dirección de Riesgos y Compliance de Santander Asset Management S.A. Administradora General de Fondos.

Los principales factores de riesgo que enfrenta el Fondo Acciones Selectas Chile son los siguientes:

a) Riesgo de Liquidez

El riesgo de liquidez se puede definir como la acción de poder garantizar el pago oportuno de las solicitudes de rescate en condiciones normales, planificar la forma en que se manejarán rescates significativos (para el tamaño del Fondo) por parte de los inversionistas y cómo se abordarán situaciones de crisis (rescates masivos).

Con el fin de minimizar los riesgos en liquidez, es que la Administradora implementó políticas de manejo corporativas, donde sus principales puntos son los siguientes:

Definición de Activos Líquidos para el Fondo:

- Se define de manera individual para cada fondo renta variable nacional y de manera consolidada, aplicándose la siguiente fórmula:
- Fondo Acciones Selectas ≤ 40 días para liquidar el fondo
- Este indicador es una relación entre el promedio móvil de volumen transado por acción y su peso en el total de la cartera del fondo.

A continuación se presenta la composición de la cartera para la medición de Liquidez, con fecha de cartera al 31 de diciembre de 2011:

Fondo	Total Activos (M\$)	N° de Días para liquidar
Acciones Selectas	30.296.579	5

Se puede observar que al cierre del año 2011, un alto porcentaje del fondo se podría liquidar en 5 días.

Este Fondo no presenta inversiones no líquidas. Durante el periodo, no se presentaron problemas para el pago de rescates.

Las políticas de liquidez son monitoreadas en forma diaria, cuyos resultados son presentados y revisados en un Comité Mensual y en forma trimestral es presentado al directorio de la Santander Asset Management S.A. Administradora General de Fondos.

b) Riesgo de Crédito

El riesgo de crédito se refiere al riesgo de pérdida que sufriría el Fondo, en el caso de que alguna contraparte incumpliese sus obligaciones contractuales de pago con la misma, resultando una pérdida financiera para este.

Con el fin de controlar dicho riesgo la Súper Intendencia de Valores y Seguros a dispuesto una serie de controles con límites normativos aplicados a cada Fondo, a lo que se agregan los controles propios de Santander Asset Management S.A. Administradora General de Fondos, los que están enfocados a reducir el riesgo de contraparte y el riesgo crediticio del emisor.

i) Controles a límites normativos

Es importante consignar que periódicamente se controla el Fondo Acciones Selectas Chile de acuerdo a las normas establecidas por las Superintendencia de Valores y Seguros En este contexto, se consigna que al 31 de diciembre de

2011, el Fondo, no presenta ningún exceso normativo de acuerdo a los controles establecidos por la Súper Intendencia de Valores y Seguros.

ii) Controles a límites establecidos por Santander Asset Management S.A. Administradora General de Fondos

Los controles de riesgo de crédito definidos por Santander Asset Management S.A. Administradora General de Fondos, apunta principalmente al riesgo crediticio de la contraparte y al riesgo crediticio del emisor, los que se presentan a continuación:

Riesgo Crédito de la Contraparte: Las operaciones deben realizarse con contrapartes autorizadas por la Dirección de Riesgos Santander Asset Management Chile.

Riesgo Crediticio del Emisor: El riesgo crediticio del Emisor se establece en base a los siguientes criterios.

Rating mínimo para Renta Fija Nacional. En términos generales el control apunta a que el rating mínimo aceptable, será de “N-1” para instrumentos de corto plazo y “AA” para los de largo plazo.

Se deja constancia que al 31 de diciembre de 2011, el Fondo Acciones Selectas Chile, no presenta ningún exceso correspondiente al rating mínimo para renta fija nacional.

a. Límite por Rating Agregado: De acuerdo a la clasificación de Riesgo del Emisor (rating de largo plazo del emisor), Santander Asset Management S.A. Administradora General de Fondos ha establecido diferentes límites máximos. A continuación se presenta la posición del Fondo Acciones Selectas Chile al 31 de diciembre de 2011 en Renta Fija Nacional:

Clasificación Riesgo	Activo Neto M\$	Posición M\$	Posición %
ESTATAL	30.068.616	10.148	0.03%
AAA	30.068.616	718.877	2.39%

En el cuadro anterior se observa que al 31 de diciembre de 2011 el Fondo Acciones Selectas Chile se encuentra invertido en emisores de Renta Fija Nacional con rating superior a AAA, con lo que el riesgo crediticio se encuentra debidamente mitigado. En este sentido se debe consignar que el 2,42% del total de patrimonio que maneja el dicho Fondo se encuentra invertido en renta fija nacional.

b. Límite por Emisor: De acuerdo al Emisor, Santander Asset Management S.A. Administradora General de Fondos ha establecido diferentes límites máximos. A continuación se presenta la posición del Fondo Acciones Selectas Chile al 31 de diciembre de 2012 en Renta Fija Nacional:

Emisor	Clasificación	Activo Neto M\$	Posición M\$
BANCO CENTRAL DE CHILE	ESTATAL	30.068.616	10.148
BANCO DE CHILE	AAA	30.068.616	189.309
SCOTIABANK CHILE	AAA	30.068.616	529.568

En el cuadro anterior se observa que la posición en renta fija nacional del Fondo se encuentra invertido en instituciones financieras de adecuadas clasificaciones de riesgo y reconocido prestigio, lo que mitiga de manera importante el riesgo de crédito asociado.

En relación al manejo de incidencias de riesgo de crédito, es importante mencionar que periódicamente se realizan comités de riesgo de modo de poder revisar la posición de todos los Fondos administrados y el cumplimiento de los mismos frente a los controles establecidos por Santander Asset Management S.A. Administradora General de Fondos.

c) Riesgo de mercado

El riesgo de mercado está asociado a las variaciones de precio de los distintos activos que componen el portafolio del Fondo. Este riesgo depende fundamentalmente de la volatilidad de los retornos de los diferentes tipos de activos financieros y de su correlación entre ellos.

Al cierre del 2011 el fondo Acciones Selectas Chile presentaba la siguiente composición de cartera por tipo de activo, moneda, y sector de actividad.

Cartera por tipo de activo M\$			Cartera por moneda M\$			Cartera por sector M\$		
CAJA	6.089	-				CAJA	6.089	0,02%
ACCIONES	29.261.466	97%	CLP	30.296.579	100%	Basic Materials	3.556.951	11,74%
ETF	-	-	UF	-	-	Communications	-	-
FCP	-	-	IVP	-	-	Consumer, Cyclical	4.941.067	16,31%
OEIC	-	-	USD	-	-	Consumer, Non-cyclical	6.503.150	21,46%
Open-End Fund	-	-	EUR	-	-	Diversified	3.285.743	10,85%
Closed-End Fund	-	-	REAL	-	-	Energy	-	-
SICAV	-	-	HKD	-	-	Financial	3.996.656	13,19%
Unit Trust	-	-				Industrial	-	-
OTROS ACTIVOS	299.999	1%				Technology	-	-
RENTA FIJA	729.025	2%				Utilities	6.978.083	23,03%
						Funds	-	-
						OTROS ACTIVOS	299.999	0,99%
						RENTA FIJA	729.025	2,41%
	30.296.579	100%		30.296.579	100%		30.296.579	100,00%

Como se aprecia en la composición de cartera el fondo no tiene riesgo de variación de tipo de cambio ya que los activos están denominados en pesos chilenos. Por otra parte el nivel de exposición del fondo a variación de la UF también es nulo, y no posee posición en derivados. El riesgo mercado del fondo está principalmente representado por el riesgo de desvío en los rendimientos accionarios respecto del benchmark.

El riesgo mercado del fondo Acciones Selectas Chile se controla por Tracking Error Expost versus un benchmark calculado en base a la media de las posiciones de los fondos competidores. Al 31 de diciembre de 2011 presentaba un tracking-error anual de 4,12%, el cual exhibía holgura respecto al límite del 8%.

6.2 ESTIMACIÓN VALOR RAZONABLE

El valor razonable de activos y pasivos financieros transados en mercados activos (tales como derivados e inversiones para negociar) se basa en precios de mercado cotizados en la fecha del estado de situación financiera. El precio de mercado cotizado utilizado para activos financieros mantenidos por el Fondo es el precio de compra; el precio de mercado cotizado apropiado para pasivos financieros es el precio de venta (en caso de existir precios de compra y venta diferentes). El Fondo utiliza los precios proporcionados por la agencia de servicios de fijación de precios Risk America la cual es utilizada a nivel de industria y cuyos servicios han sido autorizados por la Superintendencia de Valores y Seguros, mientras que para los instrumentos de capital el Fondo utiliza el precio promedio ponderado de las transacciones efectuadas en la Bolsas de Valores del país durante el día de valorización, en el caso de instrumentos de capital emitidos en el mercado externo (acciones, Fondos de inversión, etc), estos son valorizados utilizando los precios proporcionados por la agencia de servicios de fijación de precios Risk America.

Se considera que un instrumento financiero es cotizado en un mercado activo si es posible obtener fácil y regularmente los precios cotizados ya sea de un mercado bursátil, operador, corredor, grupo de industria, servicio de fijación de precios, o agencia fiscalizadora, y esos precios representan transacciones de mercado reales que ocurren regularmente entre partes independientes y en condiciones de plena competencia.

El valor razonable de activos y pasivos financieros que no son transados en un mercado activo (por ejemplo, derivados extrabursátiles) también es determinado usando la información de la agencia de servicios de fijación precios Risk America.

La clasificación de mediciones a valores razonables de acuerdo con su jerarquía, que refleja la importancia de los "inputs" utilizados para la medición, se establece de acuerdo a los siguientes niveles:

- Nivel 1: Precios cotizados (no ajustados) en mercados activos para activos o pasivos idénticos.
- Nivel 2: Inputs de precios cotizados no incluidos dentro del nivel 1 que son observables para el activo o pasivo, sea directamente (esto es, como precios) o indirectamente (es decir, derivados de precios).
- Nivel 3: Inputs para el activo o pasivo que no están basados en datos de mercado observables.

El nivel en la jerarquía del valor razonable dentro del cual se clasifica la medición de valor razonable efectuada es determinada en su totalidad en base al “input” o dato del nivel más bajo que es significativo para la medición. Para este propósito, la relevancia de un dato es evaluada en relación con la medición del valor razonable en su conjunto. Si una medición del valor razonable utiliza datos observables de mercado que requieren ajustes significativos en base a datos no observables, esa medición es clasificada como de nivel 3. La evaluación de la relevancia de un dato particular respecto de la medición del valor razonable en su conjunto requiere de juicio, considerando los factores específicos para el activo o pasivo.

La determinación de qué constituye el término “observable” requiere de criterio significativo de parte de la administración del Fondo. Es así como, se considera que los datos observables son aquellos datos de mercado que se pueden conseguir fácilmente, se distribuyen o actualizan en forma regular, son confiables y verificables, no son privados (de uso exclusivo), y son proporcionados por fuentes independientes que participan activamente en el mercado pertinente.

El Fondo no utiliza inputs que no estén basados en datos de mercado observables, de esta manera no ha clasificado ninguno de sus activos o pasivos financieros medidos a valor razonable como de Nivel 2 o Nivel 3.

Jerarquía del valor razonable utilizados en la valoración de activos y pasivos financieros

Activos	Nivel 1 (M\$)	Nivel 2 (M\$)	Nivel 3 (M\$)
Activos financieros a valor razonable con efecto en resultados:			
Acciones derechos preferentes de suscripción de acciones	29.261.466	-	-
C. F. I. y derechos preferentes	-	-	-
Cuotas de fondos mutuos	-	-	-
Primas de opciones	-	-	-
Títulos representativos de índices	-	-	-
Notas estructuradas	-	-	-
Otros títulos de capitalización	-	-	-
Dep. y/o Pagarés de Bancos e Instituciones Financieras	718.877	-	-
Bonos de Bancos e Instituciones Financieras	-	-	-
Letras de Crédito de Bancos e Instituciones Financieras	-	-	-
Pagarés de Empresas	-	-	-
Bonos de empresas y títulos de deuda de Securitización.	-	-	-
Pagarés emitidos por Estados y Bancos Centrales	-	-	-
Bonos emitidos por Estados y Bancos Centrales	10.148	-	-
Notas estructuradas	-	-	-
Otros títulos de deuda	-	-	-
Derivados	-	-	-
Total Activos	29.990.491		-
Pasivos			
	Nivel 1 (M\$)	Nivel 2 (M\$)	Nivel 3 (M\$)
Pasivos financieros a valor razonable con efecto en resultados:			
Derivados	-	-	-
Total Pasivos	-	-	-

6.3 ANÁLISIS DE SENSIBILIDAD POR TIPO DE RIESGO.
a) Riesgo de precios

Refiere a la posibilidad de que el fondo reduzca su patrimonio como consecuencia de caídas en el precio de los instrumentos de capitalización presentes en cartera. A continuación se exhibe la exposición sensible a este tipo de riesgo al cierre del año y su impacto frente a shocks de 1%, 5%, y 10%.

Fondo	Escenario de estrés	MTM base M\$	Impacto sobre activo total (CLP)	Impacto sobre activo total (%)
ACCIONES SELECTAS CHILE	Precio acciones -1%	29.261.466	(292.615)	(0,97%)
ACCIONES SELECTAS CHILE	Precio acciones -5%	29.261.466	(1.463.073)	(4,83%)
ACCIONES SELECTAS CHILE	Precio acciones -10%	29.261.466	(2.926.147)	(9,66%)

b) Riesgo cambiario

Dicho riesgo emerge cuando el fondo cotiza valor cuota en una moneda manteniendo activos en cartera denominados en otras monedas, y queda expuesto a fluctuaciones en los tipos de cambio. El fondo no se encuentra expuesto a riesgos de variaciones de tipos de cambio.

c) Riesgo tipo de interés

Refiere a la pérdida de valor patrimonial del fondo por fluctuaciones en las tasas de interés del mercado. Al cierre del año el fondo mantiene instrumentos de deuda que lo exponen a este tipo de riesgo. Las sensibilidades ante variaciones paralelas de tasa de interés son las siguientes:

Fondo	Escenario de estrés	MTM base M\$	Δ MTM M\$	Δ MTM (%)
ACCIONES SELECTAS CHILE	-100bps	729.025	92	0,01%
ACCIONES SELECTAS CHILE	-50bps	729.025	46	0,01%
ACCIONES SELECTAS CHILE	-10bps	729.025	9	0,00%
ACCIONES SELECTAS CHILE	-5bps	729.025	5	0,00%
ACCIONES SELECTAS CHILE	-1bps	729.025	1	0,00%
ACCIONES SELECTAS CHILE	+1bps	729.025	(1)	0,00%
ACCIONES SELECTAS CHILE	+5bps	729.025	(5)	0,00%
ACCIONES SELECTAS CHILE	+10bps	729.025	(9)	0,00%
ACCIONES SELECTAS CHILE	+50bps	729.025	(46)	(0,01%)
ACCIONES SELECTAS CHILE	+100bps	729.025	(92)	(0,01%)

7. JUICIOS Y ESTIMACIONES CONTABLES CRÍTICAS
7.1 Estimaciones contables críticas.

La Administración hace estimaciones y formula supuestos respecto del futuro. Las estimaciones contables resultantes, por definición, rara vez van a ser equivalentes a los resultados reales relacionados. Las estimaciones y supuestos que tienen un riesgo significativo de causar ajustes importantes a los valores contables de activos y pasivos dentro del próximo año financiero se describen a continuación.

7.2 Juicios importantes al aplicar las políticas contables.
Moneda funcional.

La Administración considera el Peso chileno como la moneda que representa el efecto económico de las transacciones, hechos y condiciones subyacentes. El Peso chileno es la moneda en la cual el Fondo mide su rendimiento e informa sus resultados, así como también la moneda en la cual recibe suscripciones de sus inversionistas. Esta determinación también considera el ambiente competitivo en el cual se compara al Fondo con otros productos de inversión en pesos chilenos.

8. ACTIVOS FINANCIEROS A VALOR RAZONABLE CON EFECTO EN RESULTADOS
a) Activos.

Activos financieros a valor razonable con efecto en resultados	31/12/2011 M\$	31/12/2010 M\$	01/01/2010 M\$
Instrumentos de capitalización	29.261.466	42.475.463	31.577.897
Títulos de deuda con vencimiento igual o menor a 365 días	729.025	1.623.851	439.990
Títulos de deuda con vencimiento mayor a 365 días	-	-	-
Otros instrumentos e inversiones financieras	-	-	-
Total activos financieros a valor razonable con efecto en resultados	29.990.491	44.099.314	32.017.887
Designados a valor razonable con efecto en resultados al inicio:	-	-	-
Instrumentos de capitalización	-	-	-
Títulos de deuda con vencimiento igual o menor a 365 días	-	-	-
Títulos de deuda con vencimiento mayor a 365 días	-	-	-
Otros instrumentos e inversiones financieras	-	-	-
Total designados a valor razonable con efecto en resultados al inicio	-	-	-
Total activos financieros a valor razonable con efecto en resultados	29.990.491	44.099.314	32.017.887

b) Efectos en resultado.

Otros cambios netos en el valor razonable sobre activos financieros a valor razonable con efecto en Resultados	31/12/2011 M\$	31/12/2010 M\$
Resultados realizados	88.645	(787.601)
Resultados no realizados	(4.473.182)	14.424.357
Total ganancias/(pérdidas)	-	-
Otros cambios netos en el valor razonable sobre activos financieros a valor razonable con efecto en Resultados	-	-
Otros cambios netos en el valor razonable sobre activos designados	-	-
Total ganancias/(pérdidas) netas	(4.384.537)	13.636.756

c) Composición de la cartera.

Instrumentos	31/12/2011				31/12/2010			
	Nacional (M\$)	Extranjero (M\$)	Total (M\$)	% Total Activos	Nacional (M\$)	Extranjero (M\$)	Total (M\$)	% Total Activos
i) Instrumentos de capitalización								
Acciones derechos preferentes de suscripción de acciones	29.261.466	-	29.261.466	96,58%	42.475.463	-	42.475.463	96,05%
Cuotas de fondos de inversión y derechos preferentes	-	-	-	-	-	-	-	-
Cuotas de fondos mutuos	-	-	-	-	-	-	-	-
Primas de opciones	-	-	-	-	-	-	-	-
Títulos representativos de índices	-	-	-	-	-	-	-	-
Notas estructuradas	-	-	-	-	-	-	-	-
Otros títulos de capitalización	-	-	-	-	-	-	-	-
Subtotal	29.261.466	-	29.261.466	96,58%	42.475.463	-	42.475.463	96,05%
ii) Títulos de deuda con vencimiento igual o menor a 365 días								
Dep. y/o Pagarés de Bancos e Instituciones Financieras	718.877	-	718.877	2,37%	1.623.851	-	1.623.851	3,67%
Bonos de Bancos e Instituciones Financieras	-	-	-	-	-	-	-	-
Letras de Crédito de Bancos e Instituciones Financieras	-	-	-	-	-	-	-	-
Pagarés de Empresas	-	-	-	-	-	-	-	-
Bonos de empresas y títulos de deuda de Securitización.	-	-	-	-	-	-	-	-
Pagarés emitidos por Estados y Bancos Centrales	-	-	-	-	-	-	-	-
Bonos emitidos por Estados y Bancos Centrales	10.148	-	10.148	0,03%	-	-	-	-
Notas estructuradas	-	-	-	-	-	-	-	-
Otros títulos de deuda	-	-	-	-	-	-	-	-
Subtotal	729.025	-	729.025	2,40%	1.623.851	-	1.623.851	3,67%
iii) Títulos de deuda con vencimiento mayor a 365 días								
Dep. y/o Pagarés de Bancos e Instituciones Financieras	-	-	-	-	-	-	-	-
Bonos de Bancos e Instituciones Financieras	-	-	-	-	-	-	-	-
Letras de Crédito de Bancos e Instituciones Financieras	-	-	-	-	-	-	-	-
Pagarés de Empresas	-	-	-	-	-	-	-	-
Bonos de empresas y títulos de deuda de Securitización.	-	-	-	-	-	-	-	-
Pagarés emitidos por Estados y Bancos Centrales	-	-	-	-	-	-	-	-
Bonos emitidos por Estados y Bancos Centrales	-	-	-	-	-	-	-	-
Notas estructuradas	-	-	-	-	-	-	-	-
Otros títulos de deuda	-	-	-	-	-	-	-	-
Subtotal	-	-	-	-	-	-	-	-
iv) Otros instrumentos e inversiones financieras								
Títulos representativos de productos	-	-	-	-	-	-	-	-
Contrato sobre productos que consten en factura	-	-	-	-	-	-	-	-
Derivados	-	-	-	-	-	-	-	-
Otros	-	-	-	-	-	-	-	-
Subtotal	-	-	-	-	-	-	-	-
Total	29.990.491	-	29.990.491	98,98%	44.099.314	-	44.099.314	99,72%

c) Composición de la cartera continuación.

Instrumentos	01/01/2010			
	Nacional (M\$)	Extranjero (M\$)	Total (M\$)	% Total Activos
i) Instrumentos de capitalización				
Acciones derechos preferentes de suscripción de acciones	31.577.897		31.577.897	98,60%
Cuotas de fondos de inversión y derechos preferentes	-	-	-	-
Cuotas de fondos mutuos	-	-	-	-
Primas de opciones	-	-	-	-
Títulos representativos de índices	-	-	-	-
Notas estructuradas	-	-	-	-
Otros títulos de capitalización	-	-	-	-
Subtotal	31.577.897		31.577.897	98,60%
ii) Títulos de deuda con vencimiento igual o menor a 365 días				
Depositos y/o Pagarés de Bancos e Instituciones Financieras	-	-	-	-
Bonos de Bancos e Instituciones Financieras	-	-	-	-
Letras de Crédito de Bancos e Instituciones Financieras	-	-	-	-
Pagarés de Empresas	-	-	-	-
Bonos de empresas y títulos de deuda de Securitización.	-	-	-	-
Pagarés emitidos por Estados y Bancos Centrales	439.990	-	439.990	1,37%
Bonos emitidos por Estados y Bancos Centrales	-	-	-	-
Notas estructuradas	-	-	-	-
Otros títulos de deuda	-	-	-	-
Subtotal	439.990	-	439.990	1,37%
iii) Títulos de deuda con vencimiento mayor a 365 días				
Depósitos y/o Pagarés de Bancos e Instituciones Financieras	-	-	-	-
Bonos de Bancos e Instituciones Financieras	-	-	-	-
Letras de Crédito de Bancos e Instituciones Financieras	-	-	-	-
Pagarés de Empresas	-	-	-	-
Bonos de empresas y títulos de deuda de Securitización.	-	-	-	-
Pagarés emitidos por Estados y Bancos Centrales	-	-	-	-
Bonos emitidos por Estados y Bancos Centrales	-	-	-	-
Notas estructuradas	-	-	-	-
Otros títulos de deuda	-	-	-	-
Subtotal	-	-	-	-
iv) Otros instrumentos e inversiones financieras				
Títulos representativos de productos	-	-	-	-
Contrato sobre productos que consten en factura	-	-	-	-
Derivados	-	-	-	-
Otros	-	-	-	-
Subtotal	-	-	-	-
Total	32.017.887		32.017.887	99,98%

d) El movimiento de los activos financieros a valor razonable con efecto en resultados se resume como sigue:

Concepto	2011 M\$	2010 M\$
Saldo de Inicio al 1 de enero de	44.099.314	32.017.887
Intereses y Reajustes	66.550	9.238
Diferencias de Cambio	-	-
Aumento (disminución) neto por otros cambios en el valor razonable	(4.384.537)	13.636.756
Compras	122.083.799	210.675.706
Ventas	(131.156.395)	(212.182.368)
Otros movimientos	(718.240)	(57.905)
Saldo Final al 31 de diciembre de	29.990.491	44.099.314

9. ACTIVOS FINANCIEROS A VALOR RAZONABLE CON EFECTO EN RESULTADOS ENTREGADOS EN GARANTÍA

Al 31 de diciembre de 2011 y 31 de diciembre de 2010 y a la fecha del estado de situación de apertura 1 de enero de 2010, el Fondo no posee activos financieros a valor razonable con efectos en resultado entregados en garantía.

10. ACTIVOS FINANCIEROS A COSTO AMORTIZADO

Al 31 de diciembre de 2011 y 31 de diciembre de 2010 y a la fecha del estado de situación de apertura 1 de enero de 2010, el Fondo no mantiene activos bajo esta clasificación.

11. CUENTAS POR COBRAR Y POR PAGAR A INTERMEDIARIOS

a) Cuentas por cobrar

La composición de este rubro es la siguiente:

Por instrumentos financieros derivados	31/12/2011 M\$	31/12/2010 M\$	01/01/2010 M\$
Por venta de instrumentos financieros	299.999	99.101	-
Otros	-	-	-
Subtotal	-	-	-
(-)Provisiones por riesgo de crédito	-	-	-
Total	299.999	99.101	-

El Fondo no ha constituido provisiones por incobrabilidad. No existen diferencias significativas entre el valor libros y el valor razonable de los Cuentas por cobrar a intermediarios, dado que los saldos vencen a muy corto plazo (menos de 3 días).

Los valores en libros de las Cuentas por cobrar a intermediarios están denominados en las siguientes monedas:

Monedas	31/12/2011 M\$	31/12/2010 M\$	01/01/2010 M\$
Pesos chilenos	299.999	99.101	-
Saldo final	299.999	99.101	-

b) Cuentas por pagar.

La composición de este rubro es la siguiente

Por instrumentos financieros derivados	31/12/2011	31/12/2010	01/01/2010
	M\$	M\$	M\$
Por compra de instrumentos financieros	-	200.086	-
Comisiones y derechos de bolsa	-	-	-
Otros	-	-	-
Total	-	200.086	-

No existen diferencias significativas entre el valor libros y el valor razonable de los Cuentas por pagar a intermediarios, dado que los saldos vencen a muy corto plazo (menos de 3 días).

Los valores en libros de las Cuentas por pagar a intermediarios están denominados en las siguientes monedas:

Monedas	31/12/2011	31/12/2010	01/01/2010
	M\$	M\$	M\$
Pesos chilenos	-	200.086	-
Saldo final	-	200.086	-

12. OTRAS CUENTAS POR COBRAR Y OTROS DOCUMENTOS Y CUENTAS POR PAGAR
a) Otras cuentas por cobrar

Al 31 de diciembre de 2011 y 31 de diciembre de 2010 y a la fecha del estado de situación de apertura 1 de enero de 2010, el Fondo no mantiene otras cuentas por cobrar.

b) Otros pasivos.

Conceptos	31/12/2011	31/12/2010	01/01/2010
	M\$	M\$	M\$
Gastos operacionales	371	-	-
Total	371	-	-

13. PASIVOS FINANCIEROS A VALOR RAZONABLE CON EFECTO EN RESULTADOS.

Al 31 de diciembre de 2011 y 31 de diciembre de 2010 y a la fecha del estado de situación de apertura 1 de enero de 2010, el Fondo no posee pasivos a valor razonable.

14. OTROS ACTIVOS Y OTROS PASIVOS.

Al 31 de diciembre de 2011 y 31 de diciembre de 2010 y a la fecha del estado de situación de apertura 1 de enero de 2010, el Fondo no mantiene otras cuentas por cobrar o pagar.

15. INTERESES Y REAJUSTES

Conceptos	31/12/2011	31/12/2010
	M\$	M\$
Efectivo y efectivo equivalente	-	-
Activo financieros a valor razonable con efecto en resultados:	-	-
A valor razonable con efecto en resultados	66.550	9.238
Designados a valor razonable con efecto en resultados	-	-
Activos financieros a costo amortizado	-	-

Total	66.550	9.238
--------------	---------------	--------------

16. EFECTIVO Y EFECTIVO EQUIVALENTE

Para efectos del estado de flujos de efectivo, el efectivo y efectivo equivalente comprende los siguientes saldos:

Conceptos	31/12/2011 M\$	31/12/2010 M\$	01/01/2010 M\$
Efectivo en bancos	6.089	25.936	7.376
Total	6.089	25.936	7.376

17. CUOTAS EN CIRCULACIÓN

Las cuotas en circulación del Fondo son emitidas como cuotas serie Ahorro Previsional Voluntario y Permanencia, las cuales tienen derechos a una parte proporcional de los activos netos del Fondo.

Las cuotas en circulación y su respectiva valorización en la moneda del Fondo (pesos chilenos), se componen de la siguiente manera:

i) Al 31 de diciembre de 2011.

Series	Cuotas en Circulación	Valores Cuotas \$	Monto en M\$
APV	712.283,8323	2.041,1402	1.453.871
Permanencia	12.627.070,6423	2.266,1428	28.614.745
Total	13.339.354,4746	Total	30.068.616

ii) Al 31 de diciembre de 2010.

Series	Cuotas en Circulación	Valores Cuotas \$	Monto en M\$
APV	789.435,6665	2.349,7734	1.854.995
Permanencia	15.992.851,3645	2.631,8577	42.090.908
Total	16.782.287,0308	Total	43.945.903

El Fondo tiene también la capacidad de diferir el pago de los rescates hasta 10 días corridos, con excepción de los rescates por montos significativos.

Rescates por montos significativos:

Tratándose de rescates que alcancen montos que representen un porcentaje igual o superior a un 5% del valor del patrimonio del fondo correspondiente al día anterior a la fecha de solicitud de rescate o cuando la suma de todos los rescates efectuados por un partícipe en un mismo día, sea igual o superior al porcentaje precedente señalado, se pagarán dentro del plazo de 15 días corridos contados desde la fecha de presentación de la solicitud de rescate, o de la fecha en que se dé curso al rescate, si se trata de un rescate programado. Para estos efectos se considerará el valor de l patrimonio del fondo correspondiente al día anterior a la fecha de solicitud de rescate o a la fecha en que se curse el rescate, si se trata de un rescate programado.

Los movimientos relevantes de cuotas se muestran en el estado de cambios en el activo neto atribuible a los partícipes de cuotas en circulación.

De acuerdo con los objetivos descritos en la Nota 1 y las políticas de gestión de riesgo en la Nota 6, el Fondo intenta invertir las suscripciones recibidas en instrumentos de deuda de corto plazo, instrumentos de deuda de mediano y largo plazo e instrumentos de capitalización, manteniendo como mínimo el 90% del valor de los activos del fondo en instrumentos de capitalización (acciones con presencia bursátil), inversiones apropiadas mientras mantiene suficiente liquidez para cumplir con los rescates, siendo tal liquidez aumentada por la enajenación de acciones cotizadas en bolsa donde sea necesario.

Para determinar el valor de activos netos del Fondo para suscripciones y rescates, se ha valorado las inversiones sobre la base de las políticas descritas en Nota 2. El valor del activo neto de las serie APV y Permanencia, es M\$ 30.296.579 al 31 de diciembre de 2011 y M\$ 44.224.351 al 31 de diciembre de 2010, respectivamente.

Durante el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2011 el número de cuotas suscritas, rescatadas y en circulación fue el siguiente:

a) Año 2011.

Concepto	Serie APV	Serie Permanencia
Saldo de inicio al 1 de enero de 2011	789.435,6665	15.992.851,3645
Cuotas suscritas	291.115,2541	3.573.596,3991
Cuotas rescatadas	(368.267,0883)	(6.939.377,1211)
Cuotas entregadas por distribución de beneficios	17.553,0536	281.325,5509
Saldo Final al 31 de diciembre de 2011	712.283,8323	12.627.070,6423

Durante el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2010 el número de cuotas suscritas, rescatadas y en circulación fue el siguiente:

b) Año 2010.

Concepto	Serie APV	Serie Permanencia
Saldo de inicio al 1 de enero de 2010	873.830,3687	16.075.979,3359
Cuotas suscritas	238.296,2905	7.127.467,0259
Cuotas rescatadas	(322.690,9927)	(7.210.594,9973)
Cuotas entregadas por distribución de beneficios	-	-
Saldo Final al 31 de diciembre de 2010	789.435,6665	15.992.851,3645

18. DISTRIBUCIÓN DE BENEFICIOS A LOS PARTICIPES

Al 31 de diciembre de 2011 el Fondo ha efectuado la siguiente distribución de beneficios a los partícipes.

Fecha de Distribución	Monto a distribuir M\$	Origen de la Distribución	Forma de Distribución
13/01/2011	87.794	Dividendo Lan	Aumento número cuotas
19/01/2011	12.543	Dividendo Cap	Aumento número cuotas
26/01/2011	25.673	Dividendo Endesa	Aumento número cuotas
27/01/2011	9.425	Dividendo Andina -B	Aumento número cuotas
27/04/2011	17.923	Dividendo Cap	Aumento número cuotas
05/05/2011	122.986	Dividendo Colbun-Ecl-Sonda	Aumento número cuotas
06/05/2011	92.814	Dividendo Gener	Aumento número cuotas
11/05/2011	27.751	Dividendo SQM-B	Aumento número cuotas
12/05/2011	47.512	Dividendo Cencosud	Aumento número cuotas
19/05/2011	5.183	Dividendo Lan	Aumento número cuotas
12/08/2011	30.600	Dividendo Sonda	Aumento número cuotas
14/09/2011	95.364	Dividendo Gener	Aumento número cuotas
15/09/2011	30.696	Dividendo Lan	Aumento número cuotas
18/11/2011	18.595	Dividendo Cencosud	Aumento número cuotas
15/12/2011	22.304	Dividendo Copec	Aumento número cuotas
19/12/2011	55.100	Dividendo SQM-B	Aumento número cuotas
20/12/2011	16.581	Dividendo Falabella	Aumento número cuotas
Total	718.844		

Al 31 de diciembre de diciembre de 2010 y al 1 de enero de 2010 el fondo no ha efectuado distribución de beneficios a los partícipes.

19. RENTABILIDAD DEL FONDO
a) Rentabilidad Nominal.

i) La siguiente información corresponde a la rentabilidad nominal obtenida por Serie de cuotas a los cierres de cada mes del período 2011.

Mes	Serie APV	Serie Permanencia
Enero	(6,2028%)	(6,2729%)
Febrero	(4,7799%)	(4,8442%)
Marzo	3,4917%	3,4144%
Abril	3,7327%	3,6577%
Mayo	0,3078%	0,2328%
Junio	(1,8847%)	(1,9556%)
Julio	(6,8173%)	(6,8869%)
Agosto	0,6018%	0,5267%
Septiembre	(7,6047%)	(7,6715%)
Octubre	9,6768%	9,5948%
Noviembre	(1,6766%)	(1,7477%)
Diciembre	(1,4462%)	(1,5199%)

ii) La siguiente información corresponde a la rentabilidad nominal obtenida por Serie de cuotas a los cierres de cada mes del período 2010.

Mes	Serie APV	Serie Permanencia
Enero	5,9913%	5,9121%
Febrero	1,8578%	1,7891%
Marzo	(0,23%)	(0,31%)
Abril	1,5662%	1,4927%
Mayo	0,1890%	0,1141%
Junio	6,7661%	6,6889%
Julio	6,33%	6,25%
Agosto	8,7508%	8,6696%
Septiembre	6,5400%	6,4630%
Octubre	2,44%	2,37%
Noviembre	(1,6271%)	(1,6983%)
Diciembre	(1,37%)	(1,44%)

b) Rentabilidad Acumulada

i) La siguiente información corresponde a la rentabilidad acumulada al 31 de diciembre de 2011.

Rentabilidad Acumulada			
Fondo/Serie	Último Año	Últimos Dos Años	Últimos Tres Años
Serie APV	(13,1346%)	21,5074%	86,3217%
Serie Permanencia	(13,8957%)	19,3874%	81,4670%

ii) La siguiente información corresponde a la rentabilidad acumulada al 31 de diciembre de 2010.

Rentabilidad Acumulada			
Fondo/Serie	Último Año	Últimos Dos Años	Últimos Tres Años
Serie APV	39,8801%	114,4948%	55,8494%

Serie Permanencia	38,6544%	110,7525%	51,7850%
----------------------	----------	-----------	----------

c) Rentabilidad Real

i) La siguiente información corresponde a la rentabilidad real obtenida por Serie APV a los cierres de cada mes del período 2011.

Mes	Serie A.P.V.
Enero	(6,2966%)
Febrero	(5,0008%)
Marzo	3,2457%
Abril	3,0959%
Mayo	(0,1443%)
Junio	(2,2435%)
Julio	(7,0608%)
Agosto	0,4722%
Septiembre	(7,7607%)
Octubre	9,2238%
Noviembre	(2,1610%)
Diciembre	(1,8025%)

ii) La siguiente información corresponde a la rentabilidad real obtenida por Serie APV a los cierres de cada mes del período 2010.

Mes	Serie A.P.V.
Enero	5,7254%
Febrero	1,4787%
Marzo	(2,3858%)
Abril	1,4069%
Mayo	(0,1950%)
Junio	6,3141%
Julio	4,6562%
Agosto	8,2901%
Septiembre	6,4296%
Octubre	2,7216%
Noviembre	(1,8098%)
Diciembre	(0,9194%)

20. PARTES RELACIONADAS

La administración considera que las partes están relacionadas si una de las partes tiene la capacidad de controlar a la otra o ejercer influencia significativa sobre la otra parte al tomar decisiones financieras u operacionales, o si se encuentran comprendidas por el artículo 100 de la Ley de Mercado de Valores.

a) Remuneración por administración

El fondo es administrado por Santander Asset Management S.A. Administradora General de Fondos, una sociedad administradora de fondos constituida en Chile. La sociedad administradora recibe a cambio una remuneración sobre la base del valor de los activos netos de las series de cuotas del fondo, pagaderos mensualmente, utilizando una tasa anual de:

Serie APV	Serie Permanencia
Hasta 1,50% anual IVA incluido sobre el patrimonio	Hasta 2,38% anual IVA incluido sobre el patrimonio

El total de remuneración por administración al 31 de diciembre de 2011 ascendió a M\$ 838.508, adeudándose M\$ 3.852 por remuneración por pagar Santander Asset Management S.A. Administradora General de Fondos al cierre de cada ejercicio.

El total de remuneración por administración al 31 de diciembre de 2010 a M\$ 886.453, adeudándose M\$ 5.635 por remuneración por pagar Santander Asset Management S.A. Administradora General de Fondos al cierre de cada ejercicio.

b) Tenencia de cuotas por la administradora, entidades relacionadas a la misma y otros.

Al 31 de diciembre de 2011 la administradora, sus personas relacionadas, sus accionistas y los trabajadores que representen al empleador o que tengan facultades generales de administración; mantienen cuotas serie APV y Permanencia del Fondo según detalla a continuación.

Tipo de relacionado Serie APV	%	Monto M\$	Cuotas
Sociedad administradora	-	-	-
Personas relacionadas	0,4409%	132.641	64.984,0192
Accionistas de la Sociedad Administradora	-	-	-
Trabajadores que representen al empleador o que tengan facultades generales de administración.	0,3215%	96.659	47.355,2591
TOTAL	0,7624%	229.300	112.339,2783

Tipo de relacionado Serie Permanencia	%	Monto M\$	Cuotas
Sociedad administradora	-	-	-
Personas relacionadas	0,6374%	191.642	84.567,3032
Accionistas de la Sociedad Administradora	-	-	-
Trabajadores que representen al empleador o que tengan facultades generales de administración.	-	-	-
TOTAL	0,6374%	191.642	84.567,3032

Al 31 de diciembre de 2010 la administradora, sus personas relacionadas, sus accionistas y los trabajadores que representen al empleador o que tengan facultades generales de administración; mantienen cuotas serie APV y Permanencia del Fondo según detalla a continuación.

Tipo de relacionado Serie APV	%	Monto M\$	Cuotas
Sociedad administradora	-	-	-
Personas relacionadas	0,3874%	170.299	72.474,5361
Accionistas de la Sociedad Administradora	-	-	-
Trabajadores que representen al empleador o que tengan facultades generales de administración.	0,2209%	97.062	41.306,79
TOTAL	0,6083	267.361	113.781,3261

Tipo de relacionado Serie Permanencia	%	Monto M\$	Cuotas
Sociedad administradora	-	-	-
Personas relacionadas	0,8941%	392.924	149.295,4503
Accionistas de la Sociedad Administradora	-	-	-
Trabajadores que representen al empleador o que tengan facultades generales de administración.	-	-	-
TOTAL	0,8941%	392.924	149.295,4503

21. OTROS GASTOS DE OPERACIÓN

Los conceptos que componen los gastos de cargo de este fondo serán los que se señalan en los gastos indeterminados de cargo del fondo y los referido a los gastos por los impuestos que el fondo deba pagar producto de las ganancias que se produzcan por las inversiones del fondo.

a) Gastos por Servicios Externos.

Los gastos derivados de la contratación de servicios externos serán de cargo del fondo, salvo cuando dicha contratación consista en administración de cartera de recursos del fondo, en tal caso, los gastos derivados de estas contrataciones serán de cargo de la administradora.

Los gastos por servicios externos se encontrarán sujetos al porcentaje máximo de gastos referido en la letra c) siguiente.

La forma y política de distribución de tales gastos será efectuada fondo por fondo, de modo que los gastos no se distribuirán entre fondos administrados por la misma sociedad, sino asignados directamente a cada uno de ellos.

b) Gastos derivados de la Inversión en cuotas de otros fondos.

Los gastos derivados de la inversión en cuotas de otros fondos serán de cargo del fondo, por hasta un 100% anual sobre el patrimonio del fondo.

c) Gastos indeterminados de cargo del fondo.

Además de la remuneración por administración y los gastos mencionados, serán de cargo del fondo los gastos cuyo monto o porcentaje no es determinable antes de ser efectivamente incurridos, que a continuación se especifican y con un límite de un 0,15% anual sobre el patrimonio del fondo:

Las comisiones y gastos de intermediación y custodia incurridos por efectuar inversiones en los instrumentos indicados en la política de inversión del fondo.

1. Procesos de auditoría, peritaje, y publicaciones legales de los fondos.
2. Arriendo, mantención y adquisición de software, y asesorías legales que sean necesarios para el funcionamiento del Fondo.
3. Derechos o tasas correspondientes a las aprobaciones, registros o inscripciones del reglamento interno del fondo ante la Superintendencia de Valores y Seguros u otra autoridad competente.
4. Las comisiones de colocación que se deriven de la inversión de los recursos del Fondo en cuotas de fondos de inversión nacionales.

La base de cálculo del 0,15% será calculada sobre el patrimonio del fondo, en base a devengo diario.

Si los gastos superan el límite establecido anteriormente, serán de cargo de la sociedad administradora, con el mismo tratamiento de las remuneraciones.

d) Los impuestos que el fondo deba pagar producto de las ganancias que se produzcan por las inversiones no estarán sujeta al porcentaje de gastos referido en el numeral anterior.

Si eventualmente se debe pagar impuestos por las ganancias obtenidas en distintas inversiones realizadas por el Fondo, estos gravámenes serán de cargo del Fondo y no de la Sociedad Administradora.

El Fondo, conforme a la normativa vigente, se registrará tributariamente según leyes de los países en los cuales invierta, entendiéndose que, si eventualmente se debe pagar impuestos por las ganancias obtenidas en distintas inversiones realizadas por el Fondo, estos gravámenes serán de cargo del Fondo y no de la Sociedad Administradora. Lo mismo sucederá con cualquier gravamen, que afecte la inversión en el país de destino, cualquiera sea su naturaleza.

Los gastos en los cuales incurrió el Fondo distintos a la remuneración de la Sociedad Administradora, de acuerdo a lo señalado a su Reglamento Interno durante el ejercicio finalizado al 31 de diciembre de 2011 fueron los siguientes:

Gastos de Intermediación Financiera	Fondo/ Serie APV
	Monto Acumulado Ejercicio Actual M\$
Gastos por cuenta FFMM	71
TOTAL	71

Gastos de Intermediación Financiera	Fondo/ Serie Permanencia
	Monto Acumulado Ejercicio Actual M\$
Gastos por cuenta FFMM	1.425
TOTAL	1.425

Al 31 de diciembre de 2010 no se cargaron al Fondo ningún tipo de gastos, salvo la remuneración de la Sociedad Administradora.

22. CUSTODIA DE VALORES (NORMA DE CARÁCTER GENERAL N° 235 DE 2009)

Custodia de Valores						
Entidades	Custodia Nacional			Custodia Extranjera		
	Monto Custodia (Miles)	% sobre total de inversiones en instrumentos Emitidos por Emisores Nacionales	% Sobre Activo del fondo	Monto Custodia (Miles)	% sobre total de inversiones en instrumentos Emitidos por Emisores Extranjeros	% Sobre Activo del fondo
Empresa de Depósitos de Valores - Custodia Encargada por Sociedad Administradora	29.990.491	100,00%	98,98%	-	-	-
Empresa de Depósitos de Valores - Custodia Encargada por Entidades Bancarias	-	-	-	-	-	-
Otras Entidades	-	-	-	-	-	-
Total cartera de inversiones en custodia	29.990.491	100,00%	98,98%	-	-	-

23. EXCESOS DE INVERSIÓN

Al 31 de diciembre de 2011 y de 2010, el fondo no tiene inversiones excedidas de los límites establecidos en la normativa vigente y en el reglamento interno del fondo

24. GARANTÍA CONSTITUIDA POR LA SOCIEDAD ADMINISTRADORA EN BENEFICIO DEL FONDO (ARTICULO 7° DEL D.L. N°1.328-ARTICULO 226 LEY N°18.045)
a) Año 2011.

Naturaleza	Emisor	Representante de los Beneficiarios	Monto Unidad de Fomento	Vigencia (Desde-Hasta)
Depósito a Plazo	Banco Santander	Banco Santander Chile	17.884,1786	Desde 10/01/2011 hasta 10/01/2012

b) Año 2010.

Naturaleza	Emisor	Representante de los Beneficiarios	Monto Unidad de Fomento	Vigencia (Desde-Hasta)
Depósito a Plazo	Banco Santander	Banco Santander Chile	13.278,42	Desde 10/01/2010 hasta 10/01/2011

25. GARANTÍA FONDOS MUTUOS ESTRUCTURADOS GARANTIZADOS

Fondo Mutuo Santander Acciones Selectas es un fondo dirigido a Inversionistas Calificados Nacional – Derivados, por lo tanto, no aplica esta nota.

26. OPERACIONES DE COMPRA CON RETROVENTA

Al 31 de diciembre de 2011 y 31 de diciembre de 2010, el Fondo no mantiene operaciones de compra con retroventa.

27. INFORMACIÓN ESTADÍSTICA

a) La siguiente información corresponde a la remuneración devengada y acumulada a los cierres de cada mes del periodo 2011.

Fondo Acciones Selectas/ Serie APV				
Mes	Valor Cuota \$	Total de Activo M\$	Remuneración devengada acumulada en el mes que se informa (exento de Impuesto al Valor Agregado) M\$	N° Participes
Enero	2.204,0210	44.259.765	2.312	140
Febrero	2.098,6705	39.377.986	1.805	140
Marzo	2.171,9505	40.375.162	1.960	142
Abril	2.253,0225	40.390.305	2.010	142
Mayo	2.259,9564	38.930.984	2.120	138
Junio	2.217,3640	37.175.552	2.002	137
Julio	2.066,1991	33.754.423	2.039	135
Agosto	2.078,6341	33.898.495	1.831	133
Septiembre	1.920,5595	29.897.874	1.653	131
Octubre	2.106,4080	33.708.743	1.718	131
Noviembre	2.071,0926	31.754.063	1.805	132
Diciembre	2.041,1402	30.296.579	1.862	130

Fondo Acciones Selectas/ Serie Permanencia				
Mes	Valor Cuota \$	Total de Activo M\$	Remuneración devengada acumulada en el mes que se informa (Incluyendo Impuesto al Valor Agregado) M\$	N° Partícipes
Enero	2.466,7636	44.259.765	85.027	709
Febrero	2.347,2690	39.377.986	69.953	706
Marzo	2.427,4145	40.375.162	75.897	695
Abril	2.516,2014	40.390.305	73.948	688
Mayo	2.522,0595	38.930.984	75.755	674
Junio	2.472,7381	37.175.552	69.674	661
Julio	2.302,4420	33.754.423	69.804	644
Agosto	2.314,5681	33.898.495	61.349	620
Septiembre	2.137,0050	29.897.874	57.788	604
Octubre	2.342,0473	33.708.743	58.615	585
Noviembre	2.301,1162	31.754.063	58.828	571
Diciembre	2.266,1428	30.296.579	58.753	552

b) La siguiente información corresponde a la remuneración devengada y acumulada a los cierres de cada mes del período 2010.

Fondo Acciones Selectas/ Serie APV				
Mes	Valor Cuota \$	Total de Activo M\$	Remuneración devengada acumulada en el mes que se informa (exento de Impuesto al Valor Agregado) M\$	N° Partícipes
Enero	1.780,4934	36.213.746	2.016	146
Febrero	1.813,5715	38.554.407	1.941	141
Marzo	1.773,0844	39.174.752	2.055	138
Abril	1.800,8538	33.275.249	1.966	148
Mayo	1.804,2568	32.416.562	1.991	146
Junio	1.926,3345	35.384.692	2.011	146
Julio	2.018,4443	36.694.976	2.161	134
Agosto	2.195,0753	42.406.323	2.400	150
Septiembre	2.338,6335	45.796.679	2.447	145
Octubre	2.408,3745	45.068.546	2.512	144
Noviembre	2.369,1867	44.033.154	2.446	142
Diciembre	2.349,7734	44.224.351	2.428	145

Fondo Acciones Selectas/ Serie Permanencia				
Mes	Valor Cuota \$	Total de Activo M\$	Remuneración devengada acumulada en el mes que se informa (Incluyendo Impuesto al Valor Agregado) M\$	N° Partícipes
Enero	2.010,3615	36.213.746	66.870	694
Febrero	2046,3282	38.554.407	66.634	700
Marzo	1.999,1502	39.174.752	66.206	680
Abril	2.028,9919	33.275.249	61.976	664
Mayo	2.031,3072	32.416.562	61.847	667
Junio	2.167,1792	35.384.692	64.064	646
Julio	2.269,1087	36.694.976	69.303	641
Agosto	2.465,8311	42.406.323	74.323	651
Septiembre	2.625,1973	45.796.679	80.477	690
Octubre	2.701,4640	45.068.546	81.051	683
Noviembre	2.655,5856	44.033.154	83.007	679
Diciembre	2.631,8577	44.224.351	84.321	699

28. SANCIONES

Al 31 de diciembre de 2011 y 31 de diciembre de 2010, ni el fondo ni la sociedad administradora han sido objeto de sanciones por parte de algún organismo fiscalizador.

29. HECHOS RELEVANTES

El 6 de diciembre de 2011, se informo a la Superintendencia de Valores y Seguros, el nuevo reglamento interno del Fondo, con vigencia a partir del 19 de diciembre del mismo año. Entre las modificaciones incluidas en este reglamento, las más relevantes están: el cambio de la razón social, objeto del fondo, política de inversiones, Comunicación a clientes, aportes y rescates, gastos y restricciones de rescate.

30. HECHOS POSTERIORES

El 5 de enero de 2012, la Sociedad Administradora constituyó garantía a través de un depósito a plazo por UF 16.400,2946 en beneficio del Fondo, con vigencia hasta el 5 de enero de 2013.

Entre el 1 de enero de 2012 y la fecha de emisión de los presentes estados financieros 19 de enero de 2012, no han ocurrido otros hechos significativos que puedan afectar la interpretación de los Estados Financieros del Fondo Mutuo.